“Lo que se necesita es ponerse en los zapatos del otro”.
Sentidos, representaciones y discursos de víctimas, excombatientes y personas de las comunidades en torno a la reconciliación.

Trabajo de grado
Presentado como requisito para optar por el título de
Antropóloga
En la Escuela de Ciencias Humanas
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Natalia Viviana Rojas Ortiz

Dirigido por:
Laura Jimena Ordoñez
Codirigido por:
Juan Esteban Ugarriza

Septiembre, 2018

Agradecimientos

Agradezco principalmente a Dios y a la vida por darme la posibilidad de transitar tantos caminos alrededor de Colombia, recogiendo esperanza, amor e ilusiones, y un sin fin de sentimientos que solo la Colombia profunda puede despertar en mí.

A mis padres por ser ejemplo de perseverancia, entereza y amor. A mi mamá por cada día animarme a seguir, por cada abrazo de aliento y por ser mi mayor inspiración. A mi papá por cada palabra de amor que me motivaba a ser, por su cariño y por heredarme la pasión de caminar los paisajes y la vida. A mi hermano por siempre estar ahí, hacerme reír, y por su noble corazón que inspira a dar más. Y a Bambi Tomate por acompañarme cada noche en vela, cada tarde eterna y, sin importar el cansancio, sacarme a pasear.

Gracias a Laura, mi tutora, por su paciencia, motivación y querer emprender este desafío conmigo. Muy agradecida con Juan Esteban Ugarriza por darme la posibilidad de hacer parte de este hermoso proyecto, por las charlas para organizar ideas y motivar al equipo a más. Gracias especialmente a Alejandra Ortiz, compañera, amiga y mamá en el trabajo de campo, por siempre creer en mí, enseñarme a soñar en grande y motivarme a seguir mis pasiones.

Y por último, gracias a cada una de las personas que me abrió su vida y su corazón al contarme tantas historias, que vieron en mí una cara amiga y un corazón bueno, lo suficiente para desahogar sus más profundos recuerdos y sentimientos. Mi vida y camino está dedicado a ustedes, los que sin importar las dificultades no pierden las esperanzas y se levantan soñando con un país más justo y con más posibilidades. Gracias por inspirarme y darme razones para luchar. Gracias, Leo.

Índice

Introducción **5**

Capítulo I: Aproximaciones analíticas al concepto de reconciliación.

Acercamiento desde los estudios de construcción de paz y los discursos legales en Colombia **11**

1.1 La reconciliación en el campo de la construcción de paz. **11**

1.2 Aproximaciones teóricas al concepto de reconciliación. **13**

1.3 Estudios sobre la reconciliación en Colombia. **17**

1.4 La reconciliación en el contexto de la legislación y política pública en Colombia. **19**

1.4.1 Marco de acción institucional **20**

1.4.2 Marco de acción jurídico **22**

1.4.2.1 Ley de Justicia y Paz **22**

1.4.2.2 Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales —PRSE— o CONPES 3554 DE 2008. ..... **23**

1.4.2.3 Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras. **24**

1.4.2.4 Acuerdos de La Habana **26**

1.5 La noción reconciliación construida desde la correlación entre la literatura y el Estado. **29**

Capítulo II. Mesas de deliberación política: Una posibilidad de leer la reconciliación desde los contextos locales **31**

2.1 Mesas deliberativas para la paz y la reconciliación **33**

2.2 Sobre la observación participante multisituada y la propuesta deliberativa **37**

2.3 Implementación de las mesas de deliberación **43**

Capítulo III. Sentidos, representaciones y prácticas de la reconciliación de la reconciliación en el contexto local. Una lectura de la reconciliación desde las mesas deliberativas **49**

3.1 Dimensión individual **51**

3.2 Dimensión social **58**

REFLEXIONES FINALES **63**

La reconciliación no es solo un proceso comunitario y vecinal **63**

¿Víctima, victimario y comunidad? 65
Paz igual a reconciliación = Reconciliación igual a paz 67
Mesas de deliberación como apoyo a procesos de reparación.....67
Bibliografía.....69

Introducción

En el 2012 el recién electo presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, anunció el inicio de la fase exploratoria de conversaciones con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC- en las que se buscaba ponerle fin a los más de cincuenta y tres años de conflicto armado interno que había venido sufriendo el país. Las FARC, fundadas en 1964 por Pedro Antonio Marín alias 'Manuel Marulanda Vélez', ya habían pasado por tres intentos fallidos de negociación de paz[1].

Tras cinco años de diálogos en La Habana, Cuba, y siete acuerdos ratificados por los delegados del Gobierno y la guerrilla, en septiembre de 2016 el presidente Santos anunció: "la guerra en Colombia ha terminado" (British Broadcasting Corporation [BBC], 2016). Este anuncio no solo significó el desarme de la guerrilla más antigua de Latinoamérica y su posible conversión a movimiento político, sino también el tránsito hacia la vida civil de más de cinco mil hombres y mujeres que estuvieron combatiendo en las filas de esta guerrilla.

La dejación de armas de combatientes de grupos armados es el primer paso para iniciar un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración, conocido como DDR. Este primer paso es fundamental en los países que llevan a cabo procesos para superar conflictos armados e iniciar una etapa de transición y de construcción de paz. Sin embargo, este proceso no es tan sencillo. Los desafíos a los que se enfrenta una sociedad en transición son múltiples, entre ellos conseguir que la población que ha hecho las veces de víctima y victimario llegue a acuerdos mutuos, se reduzca las diferencias ideológicas y se logre una convivencia pacífica. Es allí donde la reconciliación y la coexistencia pacífica toman importancia.

[1] El expresidente Belisario Betancur fue el primer mandatario en disponer mesas de diálogo para desarmar a las guerrillas existentes en ese momento, entre esas las FARC. Para esto, en 1984, se suscribió el pacto de cese al fuego bilateral que duro 3 años. El siguiente intento de negociación para buscar la paz con las FARC, se dio entre 1989 y 1992, a finales del gobierno Virgilio Barco e inicios del periodo de Cesar Gaviria. Con éxito se desmovilizaron las guerrillas M-19, EPL y Quintín Lame, pero el asesinato de varios dirigentes políticos recién desmovilizados mino el proceso e hizo que se rompieran los diálogos con las FARC. Años más tarde, Andrés Pastrana llevó a cabo otro proceso fallido de negociación con las FARC; éste duro tres años (1999 – 2002) y dejó a la guerrilla con el control de "la zona de distención": 42 mil kilómetros despejados de fuerza pública entre los departamentos de Meta y Caquetá.

Entre el 2003 y el 2006 el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez llevó a cabo la negociación de paz con el grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia –AUC–, en donde se desmovilizaron más de 31 000 combatientes y se hicieron entrega de 18 000 armas en 38 actos de desmovilización (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz [INDEPAZ], s.f.), con lo cual se inició el proceso de DDR y de justicia transicional, aun cuando el conflicto armado en Colombia seguía activo con otros actores armados. Además de esta desmovilización y acogidos a la 'Ley de Justicia y Paz' que permitió el desarme y desmovilización de las AUC, se entregaron de manera individual casi 19 000 combatientes de grupos guerrilleros: 12.720 del grupo FARC y 2.676 de otros grupos armados (Policía Nacional [PONAL], 2009). Para atender a estas desmovilizaciones, y en el marco de la Ley de Justicia y Paz, se creó la Alta Consejería para la Reintegración –ACR–, hoy Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN–, entidad que asumió lo concerniente al proceso de reintegración y a la ruta de reconciliación de los desmovilizados.

Hablar de victimarios me lleva a reconocer a sus damnificados: la población civil afectada por el conflicto armado. Este tipo de población ha sido identificada como 'víctima' y es atendida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV–, entidad creada en el 2012 en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras –Ley 1448 de 2011–, encargada de garantizarles las medidas de atención, asistencia y reparación integral. En esta ley se define por víctima a las personas que han sufrido daños a causa del conflicto armado y que deben ser asistidas; y se especifica que solo son sujetas de reparación aquellas víctimas afectadas a partir del primero de enero de 1985. La Unidad para las Víctimas (UARIV, 2018) señala que hay registradas 8' 632. 032 víctimas, de las cuales 8'291. 906 manifestaron ser victimizadas por hechos sucedidos en el marco del conflicto.

Lo anterior muestra que en Colombia los espacios estatales de atención para actores del conflicto armado son diferentes. Sin embargo, la vida, referente al plano local y el campo social, entre víctimas y excombatientes suele ser compartida y más que eso, las experiencias de vida entre estos actores resultan ser similares, estableciendo proximidad social[2] y convivencia física. Comúnmente excombatientes y víctimas en busca de

[2] Se refiere tanto a la extracción social y económica similar como a la convivencia física en las mismas regiones geográficas (Rettberg, 2014, p. 5).

reubicación para cambiar su situación de vida, tienden a asentarse en territorios con comunidades afectadas por la guerra o en zonas marginadas con poca oferta de servicios sociales e institucionales; además, tienen en común que llegan a buscar sustento en economías caracterizadas por la informalidad y el 'rebusque' (Prieto, 2010, p. 42). Esto se convierte en un reto para las sociedades en posacuerdo y comprometidas con la transición hacia la paz, ya que superar cincuenta años de conflicto; la restauración de las familias descompuestas y de las relaciones vecinales quebradas; el restablecimiento de la confianza entre actores del conflicto; y la superación de los impactos individuales, emocionales y morales que deja la guerra, resulta ser un gran desafío.

Se piensa que un buen proceso de reconciliación puede contribuir a la superación de estos retos, ayudar a la sana convivencia, evitar la incidencia de los excombatientes en delincuencia y la reanudación de los conflictos. Así que, en busca de contribuir a esto, la ARN (s.f.) diseñó un programa de reintegración basado en desarrollar las habilidades de la población en proceso de reintegración con su entorno próximo, propiciar espacios para la convivencia y fomentar acciones destinadas para la reconciliación en los contextos receptores.

La Universidad del Rosario, sobre todo su grupo de investigación en Derechos Humanos de la Facultad de Jurisprudencia, ha tenido especial interés en el tema. Por esta razón, desde el 2008, iniciaron un proyecto de experimentación social que buscó promover el encuentro entre antagonistas del conflicto armado, a saber: víctimas, antiguos combatientes de grupos armados ilegales y comunidades en zonas afectadas por el conflicto, por medio de mesas de deliberación política[3]. El objetivo de este proyecto investigativo fue determinar qué tan posible es la deliberación en una sociedad que se ha visto altamente dividida por el contexto violento en el que se encuentra inmersa. Y además, se quería evaluar qué tan eficaces pueden llegar a ser estos espacios a la hora de alcanzar una verdadera reconciliación.

Hasta la fecha, el proyecto ha tenido tres fases con diferentes variaciones. En la primera se realizaron veintiocho mesas de deliberación política. En ellas se reunieron a 385 exparamilitares y exguerrilleros en proceso de reintegración. Entre los resultados de esta

[3] Las mesas de deliberación son aplicadas como herramienta de política pública útil para desarrollar estrategias de reconciliación política y de reconexión de la ciudadanía con el sistema político (Gutiérrez et al., 2012, p.18).

primera fase se concluyó que, incluso en contextos de profunda hostilidad y desacuerdo, se pueden lograr procesos altamente tolerantes que se acercan al nivel ideal de deliberación[4]. En la segunda fase de la investigación se agregaron a las mesas deliberativas miembros de las comunidades y víctimas del conflicto armado, con el objetivo de que estos espacios sirvieran para promover experiencias positivas de reencuentro entre las diferentes esferas que se vieron afectadas por el conflicto. También se quiso evaluar el uso de estos espacios como una posible estrategia para la deliberación política[5].

El presente proyecto de grado surge como un apoyo a la tercera fase de este experimento social, que actualmente se está desarrollando y, a diferencia de lo que se ha venido realizando y como complemento de ello, el análisis de esta investigación se basa únicamente en herramientas de tipo cualitativo. De esta manera, la unidad de análisis son los discursos de víctimas, excombatientes y comunidades que emergen durante las mesas de deliberación política; las conversaciones informales con los participantes del ejercicio; y las notas de campo. Los datos fueron recolectados a lo largo de un ejercicio de observación participante multisituada durante las mesas de deliberación en los municipios de Neiva, San Vicente del Caguán, Florencia, Chaparral, Cali, El Bagre y Puerto Asís, entre los meses de julio de 2016 y marzo de 2017.

Mi principal interés al momento de construir este proyecto fue entender por qué las víctimas y los excombatientes en zonas de conflicto tienen mayor disposición a perdonar y a reconciliarse que las personas que indirectamente han sentido y sufrido las consecuencias de la guerra; y este interrogante, aunque no fue resuelto, se convirtió en la semilla para este proyecto de grado. A raíz de lo anterior, esta investigación se fundamenta sobre la profunda preocupación por la manera en que se construye la noción de reconciliación por medio del diálogo en los territorios donde hay confluencia de actores partícipes del conflicto armado y donde la paz tiene significados locales.

En esa medida, el presente proyecto de grado busca responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los sentidos, las representaciones y los discursos de víctimas,

[4] Se entiende por deliberación al intercambio razonable de argumentos dirigidos a tomar una decisión colectiva, que requiere competencias específicas para cada participante: aprender a escuchar al otro, respetar, hablar educadamente y sin agredir, responder a las preguntas para aclarar, y hacer propuestas concretas y constructivas (Talpin, 2012, p. 153).

[5] La deliberación política es la estrategia para la profundización de la democracia (Gutiérrez et al., 2012, p.16). La democracia deliberativa surgió como resultado del rescate de la noción particular de diálogo como mecanismo de toma de decisiones colectivas legítimas (Ugarriza, 2012, p. 246).

excombatientes y personas de las comunidades participes de las mesas deliberativas en los municipios de Neiva, Florencia, San Vicente del Caguán, Chaparral, Cali, El Bagre y Puerto Asís en torno a la idea de reconciliación? Para ello se privilegian las mesas de deliberación como unidad de análisis práctica; la 'observación participante multisituada'[6] como principal fuente metodológica; y las notas de campo y las conversaciones informales como herramientas complementarias para la recolección de información.

Existe una amplia literatura académica sobre el concepto de reconciliación; sin embargo, los esfuerzos por entender la reconciliación desde la mirada de los actores que, directa o indirectamente, han hecho parte del conflicto son escasos; principalmente porque se considera que la reconciliación es difusa y difícil de medir, y porque es un fenómeno de largo plazo (Worchel y Coutant, 2008). En consecuencia, la ausencia de una adecuada caracterización sobre la reconciliación y sobre sus varios significados se vuelve un riesgo para la paz sostenible (Rettberg y Ugarriza, 2016), pues se están desconociendo las necesidades y particularidades de las poblaciones. Así, las políticas públicas que se generen alrededor del tema serán imposibles de cumplir e incompatibles con la ciudadanía. En un esfuerzo por contribuir a esto, desde un análisis cualitativo, exploro y analizo los significados y definiciones que los diferentes actores del conflicto le atribuyen a la reconciliación y las formas como construyen discursivamente esta noción a partir de la heterogeneidad de sus contextos y experiencias.

También es propósito de la presente investigación, visibilizar y hacer una aproximación a la relación entre antiguos antagonistas del conflicto armado, como lo son excombatientes, víctimas y personas de las comunidades en zonas del conflicto. Además es mi intención mostrar la importancia que tienen los espacios de encuentro en contextos en (re)construcción, ya que permiten llevar a un plano argumental y pacífico el debate, y posibilitan el reconocimiento del otro generando relaciones de empatía. Todo esto pensando en el momento coyuntural que está viviendo Colombia a raíz de la implementación del proceso de paz firmado con las FARC que trajo consigo la desmovilización y reintegración masiva de combatientes.

En busca de cumplir los objetivos propuestos, este trabajo de grado se divide en tres capítulos. El primero está dedicado a reflexionar en torno al concepto de reconciliación: su

[6] Término definido en sección de metodología.

emergencia en los estudios de construcción de paz, sus aproximaciones teóricas y se hace un acercamiento a la literatura sobre reconciliación con énfasis social en Colombia. A su vez, se hace un análisis de la reconciliación en el contexto de la legislación y la política pública en Colombia que permita mostrar la forma en que el gobierno ha abordado la reconciliación como objetivo para la construcción de paz.

En el segundo capítulo se expone la metodología usada para realizar este proyecto de grado. En principio se describe en qué consiste el experimento propuesto por la Universidad del Rosario, luego se explica el principal método de investigación utilizado para la presente investigación definido como 'observación participante multisituada'. Además de esto, se exponen los alcances y limitaciones de la deliberación como propuesta teórico-práctica y, finalmente, se encuentra una breve descripción de los participantes y la caracterización según su participación durante el ejercicio deliberativo que servirá para contextualizar al lector sobre la heterogeneidad de personajes que participaron en esta investigación.

Por último, en el tercer capítulo, se exponen los principales hallazgos de esta investigación. En este apartado se muestra la manera en que víctimas, personas de las comunidades y excombatientes han construido la noción de reconciliación y como ésta está mediada por su posición social y por la relación que tienen con el Estado. A través de la deliberación y por medio de sus discursos, los sujetos reflexionan sobre la reconciliación y no a partir de las abstractas categorías impuestas por el Estado, sino por la cotidianidad y vivencias en sus entornos cercanos.

Capítulo I

Aproximaciones analíticas al concepto de reconciliación.

Acercamiento desde los estudios de construcción de paz y los discursos legales en Colombia.

"El país urbano no sabe lo que es la guerra, lo sabe un poco por la televisión y como lo ve como si fuera una película no comprende la enorme responsabilidad humana, ética, que tenemos ante tanto sufrimiento" Padre Francisco de Roux.

Este primer capítulo está dedicado a explorar y a reflexionar sobre el concepto de reconciliación en los estudios de construcción de paz, sus aproximaciones teóricas y los usos e interpretaciones que ha tenido desde el Estado en Colombia. Para esto, primero se indaga por la emergencia del concepto en el campo de los estudios sobre construcción de paz. Seguido se hace una breve revisión teórica sobre la reconciliación y se exponen los 'principios básicos de los procesos de reconciliación' que la literatura sugiere deben asumir las sociedades en (re)construcción o en periodos de transición. Posteriormente, cercando el campo sobre reconciliación, se muestra cómo ha sido abordado hasta ahora el tema en Colombia. Y se finaliza con una revisión sobre la reconciliación desde el Estado en Colombia: en el marco de acción institucional y el marco de acción jurídico, esto para hacer explicita la forma en que el Estado ha construido y "aplicado" la reconciliación.

1.1 La reconciliación en el campo de la construcción de paz.

A finales del siglo XX la palabra 'reconciliación' empezó a tener importancia en el panorama internacional a raíz de la búsqueda de soluciones pacíficas para los múltiples conflictos que se desataron tras la Guerra Fría. En este momento se empezaron a plantear alternativas para hacer que los procesos que marcaron el fin de la violencia fueran sustentables y sostenibles al interior de las sociedades gravemente fracturadas en su tejido social (Bueno, 2006). Esto hizo que se diversificaron las acciones tendientes a construir paz y se empezara a pensar que la construcción de paz no involucra exclusivamente a los

actores armados enfrentados, que trasciende a la resolución de conflictos por medio de negociaciones o de victorias militares, y que necesita de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, sector privado, iglesia y/o actores internacionales y la mejora de sus relaciones para su sostenimiento (Rettberg, 2013, p. 17).

En 1992 el entonces secretario de la Organización de las Naciones Unidas –ONU- Boutros Boutros-Ghali definió por primera vez ante ese estrado la construcción de paz como todas "las acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída en el conflicto" (2013:16) e hizo se incluyeran campos como los procesos de desmovilización, desarme y reintegración (DDR); el desminado; la justicia transicional; los procesos de reparación y reconciliación; y el rediseño de las instituciones políticas y económicas en los programas de construcción de paz (Nasi, 2012). Como resultado de la diversificación de los campos de acción, los esfuerzos y recursos desde los gobiernos se han duplicado, se han empoderado organizaciones de grupos minoritarios afectados, y se ha ampliado la dimensión temporal de la construcción de paz para que no solamente involucre las negociaciones de paz, sino que inicie mucho antes y sus actividades se proyecten hasta bien avanzado el postconflicto (2013: p.17).

En el campo académico, el término 'reconciliación' fue introducido explícitamente en la literatura sobre el conflicto y el posconflicto a partir de la experiencia pos-apartheid de Sudáfrica en los años 90, donde se consideró a la reconciliación como uno de los objetivos en la consolidación democrática de esta sociedad en (re)construcción. En América Latina el término 'reconciliación' empezó a ser incluido en los escenarios de discusión a finales de la década de los años ochenta y principios de los noventa, tras la implementación de mecanismos de justicia transicional durante la "tercera ola de democratización" que trajo consigo la reactivación de procesos judiciales y la implementación de las Comisiones de la Verdad, especialmente en los países del Cono Sur que sufrieron periodos de conflicto a causa de vivir regímenes autoritarios (Ver: Bueno, 2005; Huntington, 1993; Méndez, 2011). Estos mecanismos transicionales, además de tener un fuerte componente de búsqueda de la verdad, contemplaron la importancia de incluir a la reconciliación como elemento para la reconstrucción social.

En este primer momento se hizo referencia a la relación de dependencia entre la reconciliación y la democracia. Se afirmó que las sociedades en posconflicto requieren de mecanismos que les brinden soluciones a las causas del conflicto, les atiendan las necesidades por consecuencia de este, y les permita a los gobiernos volver a instaurar sus regímenes políticos. Dice Beristain (2005) que el compromiso democrático se orienta a buscar soluciones a las causas del conflicto, mientras que la reconciliación se dirige a las relaciones entre los que deben implementar las soluciones (p. 15), en este sentido, la reconciliación refuerza la democracia, ya que para recuperar el tejido social fracturado se deben abordar dimensiones como la justicia, la verdad y la reparación, componentes que deben ser garantizados por el Estado. En este primer acercamiento, la reconciliación puede ser leída como un instrumento de pacificación de los conflictos para alcanzar la democratización, no un fin en sí misma, así que, en mi opinión, este primer abordaje consideró que se trataba de elementos paralelos, más no equivalentes.

1.2 Aproximaciones teóricas al concepto de reconciliación.

La literatura sobre reconciliación ha estado en considerable aumento los últimos años. Académicos de todo el mundo han mostrado gran interés por la reconciliación y por los procesos de reconciliación en comunidades que han vivido conflictos armados internos de larga duración como Irlanda del Norte, Rwanda y Burundi, Sudáfrica, Mali y Guatemala, por nombrar algunos (ver: Castel, 2009; Castilla, 2015; Mack, 2005; y Viaene, 2013). Sin embargo, aquellos que han decidido realizar casos de estudio para aproximarse a la reconciliación son muy pocos en relación a los autores que se han concentrado en la reconciliación desde aproximaciones teóricas. Pensando en el caso colombiano, considero que este fenómeno se debe principalmente a dos razones: uno, las dificultades metodológicas de hacer investigación en contextos de conflicto y violencia[7] y dos, porque la reconciliación es un fenómeno de largo plazo que implica la estancia prolongada del investigador en el campo de estudio y difícil de medir. En los siguientes párrafos me propongo exponer las aproximaciones teóricas que múltiples autores han hecho sobre el concepto.

[7] Sobre hacer investigación en contextos de conflicto se ahonda más en el Cap. 2, sección 2.2

Para empezar, la reconciliación ha sido clasificada en dos grandes grupos. El primero, el que considera que la reconciliación está asociada a percepciones carácter individual, y el segundo, que considera que es un proceso, que necesita transformaciones amplias y colectivas a nivel comunitario e incluso nacional, y que requiere de elementos mínimos necesarios para ser alcanzada (Méndez, 2011). En la literatura, el primer grupo es llamado reconciliación interpersonal o individual y el segundo reconciliación nacional. Por reconciliación interpersonal se entiende a la reconciliación personal y directa entre víctima y victimario, también es relacionada con nociones morales, valores religiosos o procedimientos terapéuticos para la superación de traumas. Y por reconciliación nacional se entiende a la coexistencia pacífica entre autores, reforzando la cultura política y de los derechos humanos.

Los autores que identifican en la reconciliación la dimensión interpersonal consideran que esta visión se basa en el ideal del perdón a nivel individual y que está por encima del castigo para los victimarios. Autores como Hamber y Van der Merwe (como se cita en Méndez, 2011) identificaron en la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica un componente religioso que contempla la importancia del perdón y la búsqueda espiritual para encontrar puntos en común entre los individuos; se espera que "los perpetradores reflexionen, se arrepientan y pidan perdón a las víctimas" (p. 13). Otros autores son Bashir y Kymlicja (2008), quienes consideran que la connotación religiosa de la reconciliación busca en esencia la justicia restaurativa, es decir, siguen la idea de que el perdón individual está por encima de la búsqueda de castigo para los victimarios, así que enfatiza en el resarcimiento para las víctimas y en la sanación personal y comunitaria. De Greiff (como se cita en Méndez, 2011, p.5) también afirma que para alcanzar la reconciliación es indispensable el cambio y transformación de actitudes, así, exige de los individuos la capacidad y la voluntad de asumir cierta actitud frente a la vida colectiva, buscando encontrar 'alternativas a la venganza'.

Para el segundo grupo, sobre la reconciliación nacional, están autores como Bueno (2006) que consideran que este es un proceso sociopolítico. La autora define a la reconciliación como un "proceso continuo de reconstrucción de tejido social y de instituciones legítimas y legales constituidas bajo un orden democrático estable" (p. 67), y afirma que el diálogo abierto es la forma de hacerle frente a la violencia y proyectar con

bases sólidas un futuro viable para todos los actores que intervienen en el conflicto. Bueno le atribuye a la reconciliación la característica de ser un proceso multidimensional, aplicable desde el ámbito individual hasta el colectivo, y reconoce el carácter particular de la reconciliación, es decir, que cada proceso de reconciliación es único y debe responder a las necesidades y expectativas propias de cada comunidad.

Sobre esto, existe en la literatura una serie de elementos que sirven de apoyo para los procesos de reconciliación. Estos se conocen como 'principios básicos en un proceso de reconciliación' y se considera que la aplicación de estos, en conjunto, representa toda una ganancia para las sociedades en transición porque se tiene en cuenta a todos los actores, sus necesidades y se reconocen las fracturas ocasionadas por la violencia. Brevemente serán nombrados:

i. V*erdad,* definido como el esclarecimiento y reconocimiento de las acciones realizadas por cada actor (2006, p. 68). Hay tantas verdades como actores, ninguna es universal, y las verdades deben coexistir garantizando la coexistencia pacífica.
ii. M*emoria,* entendida, según Vélez (como se cita en Bueno, 2006, p.69) como el instrumento para el establecimiento, reconocimiento y divulgación de la verdad de hechos que permanecen ocultos o irresueltos, el medio para la catarsis individual y colectiva, y una vía para el perdón y la reconciliación. La *memoria* tiene una función social legitimadora y política, en la medida que resulta del consenso y el conflicto; y pedagógica, orientada hacia el presente y el futuro.
iii. J*usticia* de tipo restaurativa, donde prima la relación víctima-victimario; donde la víctima es el centro de atención, prima su participación y se estimula la empatía y la responsabilidad, esto para acercar el perdón entre los actores directos del conflicto armado y cambiar la relación tradicional Estado-victimario.
iv. El *perdón* es subjetivo e imposible de medir. En el marco de la reconciliación, este puede ser una actitud relacional que busca eximir acciones de venganza, puede ser de auto-aceptación de las propias acciones y, también, puede ser una actitud de sanación y para el progreso (Bueno, 2006). Para la autora el perdón constituye un elemento facilitador o una meta por conseguir, en la medida en que mitiga el dolor de la víctima y el sentimiento de culpa del victimario (Bueno, 2006, p. 71).
v. A*mnistía,* asociada en ocasiones con la impunidad, resulta ser, sin embargo, una figura jurídica comúnmente usada en los periodos de transición a la paz. "Constituye un 'incentivo' necesario dentro del conjunto de los estímulos

positivos y negativos que debe ofrecer un Estado a sus propios ciudadanos y a sus enemigos internos para moverlos a aceptar el fin de la guerra y la desmovilización en el marco de una negociación" (Bueno, 2006, p. 71).

vi. R*eparación y restitución*, entendidas como las medidas que buscan mejorar las condiciones de las víctimas, subsanar el dolor y el daño resarciendo económica, social y moralmente a la población (p. 72); así mismo, buscan empoderar a los sujetos.

La aplicación de estos 'principios' depende de la importancia que cada sociedad le dé a los mismos, así que cada sociedad se encarga de privilegiar y escalonar según su interés y posibilidad de cumplimiento de estos elementos (Bueno, 2006). Asimismo, estas medidas deben tener en cuenta los contextos de los actores de manera que pueda garantizarse la mejora de la calidad de vida; y simultáneamente, garantizar la participación social y política de todos los actores abriendo espacios de diálogo y colaboración para restablecer relaciones de confianza y fortalecer el sistema democrático.

John Paul Lederach, uno de los académicos más importantes en esta materia, afirma que se le debe dar importancia al contexto y a las particularidades de las comunidades, en sus palabras a "las realidades subjetivas y empíricas" (p. 58), las cuales determinan las necesidades y expectativas de cada sociedad, y permiten enfocar y entender las dinámicas y estructuras. A diferencia de las conceptualizaciones, Lederach (2007) destaca en el estudio sobre la reconciliación porque la reduce a dos perspectivas: como *focus* y como *locus*. En la primera, la reconciliación se entiende "Como perspectiva [que] se estructura y orienta hacia los aspectos relacionales de un conflicto" (Lederach, 2007, p. 65); y con la segunda se refiere a la reconciliación como fenómeno social, representado en un espacio, lugar o punto de encuentro donde se reúnen las partes en conflicto. Las dos invitan a un encuentro para replantear relaciones y compartir percepciones, sentimientos y experiencias; para crear nuevas visiones y compartirlas. Sin embargo, para que esto suceda las personas deben descubrir formas de encontrarse consigo mismas y con sus enemigos, sus esperanzas y sus miedos (p. 61) porque la proximidad con el otro requiere transformaciones en dimensiones espirituales y sociopsicológicas que alejen los prejuicios.

Entonces para Lederach, la reconciliación es un proceso de encuentro y espacio social (p. 64); proceso de encuentro entre los enfrentados y sus ideas, y espacio social para expresar los traumas y reconocer la legitimidad de la experiencia. Así que la reconciliación

también consiste en crear la posibilidad y el espacio donde la verdad y el perdón estén validados y unidos.

Según estos autores, la reconciliación en los campos de construcción de paz es un proceso que depende tanto del compromiso y empeño de los involucrados en el conflicto como el de la sociedad civil indirectamente afectada; tiene una dimensión personal que exige la transformación de actitudes a nivel individual que se verán reflejadas en la dimensión social o de reconciliación nacional. Es un medio y un fin en sí mismo y requiere se apliquen un mínimo de componentes para garantizar su sostenimiento y proyectar bases sólidas para el presente y futuro. Los significados y características que la literatura le atribuye a la reconciliación son bastante útiles. Por una parte, porque las características que se le otorgan son indispensables si se quiere apoyar la transformación social; y, por otro lado, sirve de apoyo para medir los procesos de reconciliación locales y saber lo que ha cambiado, lo que es necesario y lo que hasta ahora no ha sido efectivo.

1.3 Estudios sobre la reconciliación en Colombia.

La reconciliación no es una receta aplicable para todos los casos ni para todos los contextos, es necesario conocer la particularidad de los contextos y del tipo de conflictos para saber cómo articular las relaciones y poder generar recomendaciones para hacer posible la reconciliación. Los estudios sobre reconciliación en contextos locales en Colombia aún son pocos; principalmente porque el recrudecimiento del conflicto armado ha dificultado el acceso a zonas estratégicas donde hubo confluencia de actores y con esto, se ha hecho imposible ver y comprobar en el tiempo las dinámicas de reconciliación. En consecuencia, la poca comprensión sobre este tema ha hecho difícil superar los desafíos para concretar la paz, y se vuelve un reto para los hacedores de políticas públicas encaminados a la reconciliación porque, en algunas ocasiones, se generan falsas expectativas en la población con respecto a los deberes estatales e institucionales y se refuerza la idea de promesas incumplidas en los ciudadanos, agudizando la relación Estado-comunidad (Rettberg y Ugarriza, 2016).

Prieto (2012), Rettberg (2012) y Ugarriza (2013) son algunos de los pocos autores que han contribuido al estudio de la reconciliación entre actores participes del conflicto:

víctimas, excombatientes y comunidad receptora; los primeros haciendo énfasis en las dinámicas sociales y el último aportando al debate sobre la dimensión política de la reconciliación. Otros autores como Galindo, Guzmán y Tovar (2008); Cortés, López y Pérez (2015); Nussio (2012); Kaplan y Nussio (2016); y el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH– (2012), entre otros, se han preocupado por el impacto de la guerra en los individuos y las comunidades, y se han acercado al estudio de las dinámicas sociales de los actores inmersos en el conflicto en Colombia, pero haciendo énfasis en un solo grupo poblacional y/o indagando sobre las percepciones que tiene un actor sobre otro.

Hay dos investigaciones que quiero destacar, las cuales han abierto el espectro sobre las experiencias comunitarias y los significados sociales que tiene el conflicto y la reconciliación, y que además han sido fuente de interés para desarrollar esta investigación. El primero es el trabajo de maestría de Juan Diego Prieto titulado: *Guerras, paces y vidas entrelazadas: Coexistencia y relaciones locales entre víctimas, excombatientes y comunidades en Colombia* (2012). Este es una etnografía en tres ámbitos locales distintos, donde cohabitan excombatientes de grupos armados ilegales con personas de las comunidades que habitan dichas zonas y víctimas del conflicto armado, y el objetivo de esta investigación es describir las relaciones entre estos. Como resultado se mostró que la coexistencia entre estos actores es pacífica, que existen encuentros espontáneos en la cotidianidad que facilitan los vínculos y que sus relaciones están marcadas por la proximidad social y sus experiencias en el conflicto.

El segundo trabajo es *La vida después de la desmovilización* (2012) de Enzo Nussio. En esta investigación se hace un análisis de las percepciones, nociones y estrategias de los desmovilizados de grupos paramilitares acogidos por la Ley de Justicia y Paz; y se explora los legados emocionales de la guerra y los desafíos a los que se enfrenta un excombatiente durante el proceso de desmovilización y reintegración. Estos dos trabajos están enmarcados en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de las AUC y privilegian la mirada local y micro acompañados por la teoría sobre la reconciliación.

1.4 La reconciliación en el contexto de la legislación y política pública en Colombia.

Ahora bien, aunque los estudios etnográficos sobre reconciliación en Colombia son escasos, en materia legislativa y de política pública se ha avanzado considerablemente en los últimos años; esto es porque Colombia ha tenido una fuerte tradición en negociaciones de paz aun en contextos de conflicto, y esto ha hecho que se genere un marco legal robusto que incentive procesos de desmovilización y facilite procesos de paz; permita la atención de manera diferenciada a los hechos del conflicto y sus víctimas; posibilite el acceso a la justicia, etc.; en otras palabras, un marco jurídico y legal que diera paso a la Justicia Transicional y permitiera adelantar acciones para alcanzar la reconciliación.

El ex presidente Virgilio Barco (1986-1990) fue pionero al consolidar la primera Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación como parte de su programa de construcción de paz que permitió el desarme y reintegración del grupo guerrillero M-19, siendo este el primer proceso de paz exitoso en el país; sin embargo, dentro de este programa no se hace referencia a la reconciliación, aun cuando el término está presente en el nombre de la entidad. Andrés Pastrana, ex presidente colombiano (1998-2002), quien intentó fallidamente llevar a término una negociación de paz con las FARC, expresó que, en su momento, ese proceso era una nueva etapa del proceso de reconciliación nacional integrado como política gubernamental en gobiernos anteriores (Méndez, 2011, p. 15). Álvaro Uribe Vélez, presidente entre el 2002 y el 2010, creó un marco legal que le permitió llevar a cabo la negociación con las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC– y apoyar su desarme y desmovilización. Por medio de este marco legal se crearon diferentes programas para respaldar la desmovilización y varias entidades para satisfacer los derechos de las víctimas, a la verdad, la justicia y la reparación; esto para "adelantar acciones nacionales de reconciliación que busquen impedir la reaparición de nuevos hechos violentos" (Ley de Justicia y paz, 2005, Art. 51). Según esto, el Estado[8] ha tratado la reconciliación desde dos marcos de acción: de acción institucional y de acción jurídico.

[8] A fin de claridad, en esta investigación se entiende por Estado al conjunto de instituciones estatales y los representantes gubernamentales de apoyo que tienen soberanía sobre un territorio y población definida (Nussio, 2012).

1.4.1 Marco de acción institucional

En este apartado se señalan algunas de las instituciones creadas durante el contexto de conflicto armado, que en busca de contribuir al propósito de Estado protector y garante aportan al objetivo de la reconciliación.

La primera de ellas es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —ICBF—. Esta institución creada en 1968 tiene una visión piramidal de la reconciliación y asigna todo el valor de esta a la familia. En la edición especial de su revista *Familia y Reconciliación* (2014) afirmaron que el principal espacio para trabajar la reconciliación es la familia, y que la reconciliación está asociada directamente con la solución pacífica de los conflictos familiares. Para el ICBF (2014) la reconciliación es un proceso de construcción familiar que sirve de cimiento para la vida y para la reconciliación en la sociedad, exactamente dicen:

> Es fundamental que al interior de las familias se haga un esfuerzo por trabajar en la reconciliación, porque aunque no está mal que existan discusiones y desacuerdos, es importante llevarlos a buen término, pues en la medida en la que al interior de las familias aprendamos a manejar los conflictos, podremos actual de una manera diferente en nuestro día a día. (p. 3)

La segunda institución a resaltar es la Oficina del Alto Comisionado para la Paz —OACP—, creada en 1994 como la oficina encargada de asesorar al presidente en los temas de estructuración y desarrollo de la política de paz, formalización de diálogos y celebración de los acuerdos de paz, entre otros; refiere que una de sus funciones es coordinar la realización de actividades en el territorio nacional con el propósito de construir una cultura de paz y reconciliación. Aunque esta consejería es la mayor entidad designada para los propósitos de construcción de paz, solo hasta el 2014, cuando fue modificada mediante el Decreto 1649, se habló explícitamente de reconciliación nacional dentro de sus funciones, sin darle una definición específica.

La tercera es la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, creada en el marco de la Ley de Justicia y paz. La UARIV afirma que la reconciliación es "llegar a un punto en el que exista confianza y convivencia no violenta entre la comunidad directa e indirectamente afectada por el conflicto armado y las instituciones del Estado"

(s.f). Según este organismo el concepto de reconciliación puede ser entendido desde dos visiones: la primera visión es 'de abajo hacia arriba', en la cual el liderazgo está en niveles locales y se busca la restauración de las relaciones entre la comunidad (víctimas y no víctimas y excombatientes) por medio de iniciativas generadas e impulsadas desde la misma sociedad; y la segunda visión es 'de arriba hacia abajo', que, en esencia, considera que el liderazgo debe ser político y sus logros deben ser transmitidos hacia "abajo", al resto de la población, bien sea con la creación de leyes a nivel nacional dirigidas a lo local o llevando la resolución de conflictos de forma escalonada.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN-, es otra de las instituciones creadas en el marco de justicia transicional. Se creó en el 2011 como la entidad encargada de fortalecer la implementación de la política de reintegración, y tiene como principal misión: "impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible, contribuyendo a la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana". Aunque está institución no tiene una definición específica para la reconciliación, sí la refiere como objetivo: "propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación en los diferentes contextos receptores, según sus características." (s.f.). Así pues, para la ARN la reconciliación está directamente relacionada con la convivencia pacífica entre los desmovilizados y las comunidades.

Por último, señalaré el Centro de Memoria Histórica. La misión del CMH es "contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto así como el deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación" (2014). La función reconciliadora del Centro de Memoria está asociada principalmente a las víctimas y su derecho a la verdad y como forma de reparación por las atrocidades sufridas durante el conflicto armado.

Estas instituciones, en conjunto, consideran que la reconciliación tiene que ver directamente con la convivencia pacífica y la restauración de relaciones entre los actores, bien sea por medio de la construcción solida familiar (ICBF); a través de la cultura de paz (OACP); generando confianza, convivencia no violenta y ampliando liderazgos (UARIV); abriendo espacios para la convivencia (ARN); y/o garantizando los derechos a las víctimas

y cumplir con el deber de memoria que tiene el Estado (CNMH). Así que, el Estado, por medio de estas instituciones, debe proveer herramientas que permitan la (re)construcción de relaciones fracturadas a causa de la violencia y con esto se promueva la convivencia pacífica entre los actores locales.

1.4.2 Marco de acción jurídico

En el marco de acción jurídico, me propongo hacer un análisis sobre la forma en que la normatividad, más reciente y destinada a la construcción de paz, construye sobre la reconciliación, a saber: la ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, el CONPES 3554 de diciembre de 2008, la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y los Acuerdos de Paz de La Habana (2016). Estas leyes, al igual que las anteriores instituciones expuestas, fueron creadas en el marco de la justicia transicional, mientras se hablaba de posconflicto y aun cuando el conflicto social y armado estaba activo.

1.4.2.1 Ley de Justicia y Paz

La Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, creada durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, tiene por objeto "facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación" (art.1). Para esto, plantea una serie de disposiciones que permiten la reincorporación efectiva de los miembros de grupos paramilitares o guerrilleros que decidan acogerse a esta ley, y a quienes se les ofreció un procedimiento judicial alternativo y beneficios socioeconómicos a manera de incentivo para motivar la desmovilización. La ley y la alternatividad penal que esta proponía fue fuertemente criticada y calificada por la Corte Constitucional (como se cita en Comisión Colombiana de Juristas [CCJ], 2007) como una "afectación desproporcionada a los derechos de las víctimas" (p.17), ya que se consideró que este sistema no favorecía adecuadamente la búsqueda de la verdad por enfocarse apenas en la versión particular de cada victimario; y esto, además de polarizar el esclarecimiento de los hechos, implicaba concebir el conflicto como "acto delincuencial", omitiendo los crímenes

masivos y sistemáticos; de esta forma, se afirmaba que "esta ley ponía en detrimento los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición a costa de una paz y una reconciliación que no tenía lugar" (Comisión Colombiana de Juristas [CCJ], 2007, p. 21).

Aun así, la Ley de Justicia y Paz (2005) hace explicito su propósito de contribuir para la "reconciliación nacional". En el artículo 4 se señala que "el proceso de reconciliación nacional al que dé lugar la presente ley, deberá promover, en todo caso, el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y respetar el derecho al debido proceso y las garantías judiciales de los procesados" (p. 2); así pues, se entiende que la reconciliación para esta ley tendrá lugar siempre y cuando se garanticen los derechos para las víctimas y para los victimarios que decidieron acogerse a ella.

Con el fin de alcanzar este propósito, dentro de la Ley de Justicia y Paz, se creó la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparaciones —CNRR—que, además de contribuir a lo anteriormente descrito, buscaba implementar un programa cuya finalidad era recuperar y acercar la institucionalidad estatal en las zonas afectadas por el conflicto armado y la violencia (art. 51, Ley 975 de 2005). Dentro de las definiciones estratégicas que elaboró la CNRR (2007) se define a la reconciliación como:

> "Una meta, como un proceso de largo plazo, de personas o sociedades, encaminado a construir un clima de convivencia pacífica basado en la instauración de nuevas relaciones de confianza entre los ciudadanos y las instituciones del Estado y entre ellos mismos, así como, la profundización de la democracia con la participación de las instituciones y la sociedad civil" (p. 16).

1.4.2.2 Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales —PRSE— o CONPES 3554 DE 2008.

Como complemento de la Ley de Justicia y Paz, y al ver el gran número de desmovilizados que se presentaron para el cual el Estado no estaba preparado, se institucionalizó dentro del Plan de Desarrollo Nacional del 2006-2010, el CONPES 3554 de 2008 o la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales —PRSE—. El PRSE (2008) busca "promover la incorporación efectiva

del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras" (p. 2). Para ello, y por medio de este programa, se busca que los excombatientes y sus familias accedan a educación y salud, al mercado laboral y a mecanismos de promoción social efectivos.

El PRSE (2008) ofrece una visión de la reconciliación con base en lo comunitario y tendiente a la búsqueda de la convivencia pacífica y la consolidación de la paz. El primer acercamiento que hace a la reconciliación es en referencia al componente comunitario que debe tener todo proceso de reintegración. Aquí se hace explicita la necesidad de crear espacios de comunicación entre las comunidades receptoras y los desmovilizados para facilitar la adaptación de los antiguos combatientes a la vida civil y social mediante estrategias de convivencia, reconciliación y medidas socioeconómicas (2008, p. 8), siendo la reintegración comunitaria uno de los objetivos centrales del documento. Para esto, la PRSE busca crear escenarios de encuentro y convivencia local de manera que i) se fortalezca la deliberación entorno a los asuntos públicos y así generar confianza entre los miembros de la comunidad y ii) se promueva la construcción de consensos y ciudadanía dentro de la legalidad y la no-violencia (2008, p. 30).

Así pues, en el PRSE (2008) la reconciliación implica la construcción de lazos de cooperación y la convivencia pacífica entre las comunidades directamente afectadas por el conflicto armado y las personas en reintegración, teniendo en cuenta que el modelo de reintegración aquí propuesto considera la necesidad e importancia de crear "escenarios de encuentros para la reconciliación y convivencia local" (p. 54) y el fortalecimiento de las relaciones con la institucionalidad del Estado para garantizar que los procesos de reincorporación y reconciliación sean eficaces.

1.4.2.3 Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.

La cotidianidad de la guerra, su larga duración y los menudos esfuerzos estatales impidieron durante años ver la capacidad de resistencia de las víctimas y la necesidad de confrontar el conflicto por medios no violentes. Así que, la ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras permitió que se le diera al conflicto una nueva lectura,

se le diera reconocimiento, abrió las puertas para su transformación y superación, y significó la dignificación de las víctimas invisibilizadas por el gobierno antecesor.

El Centro Nacional de Memoria Histórica —CNMH— señala en su informe *Basta Ya* (2013) que 'tierra, verdad y reparación' constituyeron la trilogía básica de la Ley de Víctimas, que inauguró un nuevo modo de abordar el conflicto en el Estado colombiano. El artículo 1 de la presente ley señala como objeto:

> "Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales". (Art. 1, Ley 1448, 2011)

Esta ley se inscribió explícitamente dentro del marco de justicia transicional y su gran apuesta fue la política de restitución de tierras. La restitución es "la estrategia que le da un vuelco a las políticas de tierras y ambienta una salida negociada al conflicto armado, para cerrar la brecha rural-urbana de pobreza, que es la gran tarea pendiente del desarrollo colombiano" (Reyes, 2016, p. 383); esto como medida para la superación del conflicto armado y como medida de reparación a las víctimas por las pérdidas materiales que hayan sufrido a causa del conflicto. Esta ley le exige al Estado la activación de medidas territoriales para la protección del campesinado y de sus activos productivos, la transformación agraria y proveer de bienes esenciales y de servicios públicos a las zonas rurales para garantizarles su desarrollo.

En cuanto a la reconciliación, la ley de víctimas se refiere a ella en términos de 'reconciliación nacional' y considera que es uno de los objetivos primordiales de la justicia transicional junto a la consecución de paz duradera y sostenible. En los artículos 11 y 12 refiere que para allanar el camino hacia la paz y la reconciliación nacional, esta ley procura complementar y armonizar los esfuerzos del Estado para garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas (art. 11) y las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (art. 12). Propone,

además, que para cumplir el propósito de reconciliación nacional y la materialización de los derechos de las víctimas se debe incluir al Estado, la sociedad civil y el sector privado.

En el artículo 187 del presente documento se hace especial énfasis en la reconciliación, pero a diferencia de los significados anteriormente dados, este está direccionado específicamente a la protección integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas, se lee así "Artículo 187. Reconciliación. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a que el Estado en su conjunto, garantice un proceso de construcción de convivencia y de restauración de las relaciones de confianza entre los diferentes segmentos de la sociedad" (Art. 187, Ley 1448, 2011, p.68), y finaliza diciendo que el ICBF será quien imparta las directrices de la política de Reconciliación Nacional para que sean adoptadas por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En suma, para la Ley de Víctimas, la reconciliación nacional es el fin último de las medidas adoptadas dentro del marco de justicia transicional; requiere para su consecución se garanticen los derechos de las víctimas, se les conceda las medidas de reparación correspondientes y se les ofrezca seguridad y bienestar a los menores víctimas del conflicto a fin de concederles reparación integral y bases sólidas para restaurar sus relaciones.

1.4.2.4 Acuerdos de La Habana

El denominado Acuerdo de La Habana es la materialización de los cinco años de negociaciones entre el gobierno nacional y la guerrilla de las Farc (2012 – 2016); son llamados "de La Habana" porque las conversaciones se desarrollaron en La Habana, Cuba, pero son los Acuerdos de Paz para ponerle fin a más de cincuenta años de conflicto armado en Colombia y establecer medidas para la construcción de la paz estable y duradera.

En los Acuerdos de paz, la reconciliación suele describirse como un componente necesario y esencial para lograr la paz sostenible, estable y duradera. La primera aparición del término en el documento hace referencia a la 'reconciliación nacional', considerando que ésta será posible si el Estado por medio de su presencia y acción eficaz apoya la "construcción de un nuevo paradigma de desarrollo y bienestar territorial para beneficio de amplios sectores de la población hasta ahora víctima de la exclusión y la desesperanza" (Acuerdos de La Habana, 2016, p. 3). Posteriormente, se hace referencia a ella cuando se

describen los instrumentos, medidas e iniciativas dispuestas para vivir la reconciliación dentro del territorio nacional, especialmente en las comunidades inmersas por la violencia, el conflicto y el abandono estatal. En general, en el texto, las aproximaciones al concepto de reconciliación difieren dependiendo a quien vayan dirigidas; es por eso que se pueden identificar cuatro nociones de reconciliación:

La primera tiene que ver con la reconciliación como instrumento para la construcción de paz. Se habla del deber que tiene el Estado de generar espacios de reconciliación en los que se permita el debate, se promueva la cultura de la participación, la convivencia y la no discriminación. Para esto, se hace referencia a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial —PDET—, cuyo principal objetivo es lograr la transformación estructural del campo y lograr una relación equitativa entre el campo y la ciudad, así como "hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento" (Acuerdos de La Habana, 2016, p. 22).

La segunda aproximación es hacia la 'cultura de la reconciliación'. En esta se señala la importancia del lenguaje y de tener comportamientos de respeto y dignidad, tanto en el ejercicio de la política como en la movilización social, y en defensa de los derechos humanos. En el propósito de la 'cultura de la reconciliación' se espera exista convivencia pacífica, tolerancia y no haya estigmatización, y exista participación activa de toda la sociedad civil. A partir de este punto se concertó crear el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia, cuyo fin es acompañar y asesorar, a nivel territorial, a las autoridades en la implementación de acciones que permitan la construcción de la cultura de reconciliación.

La tercera aproximación está estrechamente relacionada con los próximos excombatientes, su proceso de reincorporación y las medidas de sometimiento a la justicia, los cuales son aportes decididos para la "consolidación de la reconciliación nacional, la convivencia pacífica, la no repetición y a la transformación de las condiciones que han permitido el origen y la persistencia de la violencia" (Acuerdos de La Habana, 2016, p. 68). En este punto se expone que la reconciliación también es el compromiso que tienen los excombatientes para contribuir con la terminación del conflicto, con la verdad y para ser

sujetos políticos y legales; garantizando que nunca más usarán las armas como medio político, ni afectarán la convivencia o la seguridad de la sociedad.

Finalmente, la cuarta aproximación en relación con la reconciliación es aquella referente a las iniciativas locales e institucionales tendientes a la dignificación, el reconocimiento y la construcción de memoria histórica. Esta mirada está especialmente dirigida hacia las víctimas, su reconocimiento y la satisfacción de sus derechos, así como la reconstrucción del tejido social de las comunidades y de los territorios más afectados por el conflicto. Desde que se declararon abiertas las negociaciones los delegados afirmaron que "las víctimas del conflicto armado son el centro de la negociación" (El Espectador, 2014) porque sin ellas es imposible avanzar en la reconciliación. Así, entre los principales propósitos de los Acuerdos de La Habana está el de resarcir a las víctimas, y el punto cinco de la agenda de negociación está concentrado en ellas, y es precisamente en este apartado donde se concentra la cuarta aproximación de la reconciliación.

En el quinto punto de la agenda de negociación se distinguen varios principios dispuestos a garantizar la integralidad de la atención y a satisfacer las reivindicaciones de quienes han sido afectados por la larga confrontación. Uno de ellos está dirigido exclusivamente a la reconciliación, se titula "Principio de reconciliación" y dice lo siguiente: "uno de los objetivos de la satisfacción de los derechos de las víctimas es la reconciliación de toda la ciudadanía colombiana para transitar caminos de civilidad y convivencia" (Acuerdos de La Habana, 2016, p.125). Con esto se pretende afirmar que para tener la reconciliación nacional es necesario tejer lazos y puentes entre la sociedad, el Estado y sus instituciones y los mecanismos encargados de garantizar la satisfacción de los derechos de las víctimas; esto para sentar bases de confianza, convivencia pacífica y fortalecer los procesos organizativos comunitarios.

En suma, los Acuerdos para la Terminación del Conflicto entre el gobierno y las FARC reúnen a todos los actores necesarios para la construcción y sostenimiento de la paz, se plantea la importancia de que exista voluntad política, social e individual para lograr la convivencia pacífica y la reconciliación. Al mismo tiempo, se reconoce que la reconciliación es un proceso de transformaciones positivas gestado desde el seno de la sociedad, que requiere el reconocimiento a las víctimas y el reconocimiento de responsabilidades, así como la generación de espacios de encuentro entre los antagonistas

del conflicto armado. Siendo así, la reconciliación se convierte en un medio y en fin invaluable que debe permear todos los espacios sociales y a todos los actores a nivel nacional para consolidarse en el presente y ser vivida a futuro.

En conclusión, la noción de reconciliación desde el Estado se puede entender como la capacidad de convivencia pacífica entre individuos, la reconstrucción de tejido social y la generación de confianza entre los diferentes actores involucrados directa e indirectamente en el conflicto armado colombiano; así mismo, la reconciliación se preocupa y busca la construcción o reconstrucción de lazos de confianza con las instituciones del Estado. Se reconoce que la reconciliación es un proceso y la meta a la que se pretende llegar, y para esto se requieren un mínimo de garantías de derechos para las víctimas y la población vulnerable; de deberes por parte de toda la sociedad civil; de asumir responsabilidades por parte de los grupos armados y el Estado; y de cumplir los compromisos en términos de medidas, leyes, principios y políticas que asumió el Estado por medio de sus instituciones, leyes y políticas públicas.

Es importante señalar que la noción de reconciliación desde el Estado colombiano ha ido evolucionando con los años y las experiencias. En principio la responsabilidad de la reconciliación recaía en la población civil, quienes viven los conflictos como parte de su cotidianidad; pero, posteriormente, con el reconocimiento del conflicto armado y la apertura a la justicia transicional, se empezó a pensar que la reconciliación involucra a todos los actores armados y no armados, víctimas y no víctimas, al Estado y a la empresa privada, ya que la reconciliación trasciende los espacios locales y las mesas de negociación de paz.

1.5 La noción reconciliación construida desde la correlación entre la literatura y el Estado.

A lo largo de este capítulo se mostró que no existe una receta única para la reconciliación, ni que es un material aplicable; por el contrario, necesita de tiempo, espacios para la convivencia y medidas sociales y jurídicas que se adapten a los sujetos y a sus contextos. Tanto la literatura sobre reconciliación como las medidas normativas que plantea el Estado, coinciden en que la reconciliación implica la voluntad política para

garantizar un mínimo de principios básicos y cumplir con los compromisos pactados en materia de derechos humanos; y de la voluntad de la sociedad civil, de las víctimas y de los antiguos combatientes para compartir experiencias y espacios.

En la literatura se hace referencia a dos aproximaciones: i) reconciliación interpersonal y ii) reconciliación nacional, a las cuales se les otorga gran importancia, ya que si bien no son dependientes, el compromiso para la primera incide en el éxito de la segunda. Igualmente, se hizo referencia a la importancia de los contextos y las particularidades locales para poder poner en marcha los planes tendientes a la reconciliación. Ahora bien, la normatividad antes mencionada le ha dado mayor importancia a la noción de reconciliación nacional cuyo propósito es reforzar la cultura de la democracia y garantizar los derechos humanos, al tiempo que busca generar lazos de confianza entre las personas de las comunidades y fortalecer los vínculos con el Estado y sus instituciones; pero, ha descuidado la noción interpersonal de la reconciliación que incluye la transformación de actitudes, la confrontación directa entre víctima y victimario y los ideales de perdón personal, todos componentes básicos vitales y necesarios para una sociedad que busca salir del conflicto y en (re)construcción. A razón de esto valdría la pena preguntarse: ¿la ausencia de una postura clara del Estado frente a la reconciliación interpersonal es un factor que impide la reconciliación a nivel local?, ¿La reconciliación depende del Estado o es un proceso comunitario y local?, ¿Cómo influyen las aproximaciones de reconciliación del Estado en el territorio?

Para pensar en esto y en vista de conocer cómo se vive la reconciliación en el campo social donde existe la confluencia de actores participes del conflicto armado, hice parte del proyecto de experimentación social de la Universidad del Rosario y del grupo de investigación en postconflicto y derechos humanos sobre mesas de deliberación política y para la reconciliación; en éste se buscó promover el encuentro entre antagonistas del conflicto armado y abrirles espacios de encuentro y para la deliberación. Para conocer más cómo fue la metodología usada en este experimento social invito a leer el siguiente capítulo, en el que además se expondrá en detalle la metodología que use para la presente investigación.

Capítulo II

Mesas de deliberación política: Una posibilidad de leer la reconciliación desde los contextos locales.

"Yo creo que una de las maneras de contribuir a la paz y reconciliación es lo que están haciendo acá los compañeros de la universidad; me parece fantástico, me parece ideal que esto lo hagan. Esto lo deberían hacer las alcaldías, las administraciones, las gobernaciones, las juntas de acción comunal, deberían hacer este trabajo más seguido, de articular, de escuchar opiniones, de mirar necesidades porque no solamente el anciano, el niño o el joven tienen necesidades, de una u otra manera todos tenemos necesidades, unas más prioritaria que otras pero todos tenemos necesidades y necesitamos ser escuchados."
(Excombatiente Cali, Octubre 30 de 2016)

Este capítulo está dedicado a exponer la metodología usada en esta investigación y a reflexionar sobre el carácter metodológico de las mesas de deliberación como una apuesta teórico - práctica para alcanzar la reconciliación. Para esto, en primer lugar se describen las dinámicas y el funcionamiento de las mesas deliberativas para poner en contexto al lector con el entorno estudiado. Segundo, se exponen las técnicas etnográficas que se usaron para la recolección de información y para cumplir los objetivos propuestos, además de las limitaciones del método "deliberativo" en las investigaciones de carácter cualitativo. Y por último, se analiza y detalla la composición heterogénea de los participantes de las mesas deliberativas.

Debo hacer ciertas claridades sobre el momento coyuntural en el que se desarrolló el trabajo de campo, esto pues el trabajo de campo, como una de las principales marcas distintivas de la antropología sociocultural (Krotz, 1991: p.50), también significa identificar y reconocer las particularidades relacionadas con el contexto político, social y económico en el que se inscriben los sujetos de estudio y la investigación misma. Para empezar, esta investigación se dio en el marco del final de las negociaciones con la guerrilla de las FARC, desarrolladas en Cuba, cuyas implicaciones en territorio nacional abarcaron el cese al fuego bilateral, la disminución de víctimas a causa del conflicto y la concentración en

zonas veredales de los (ex)combatientes de las FARC[9]; también se dio durante la campaña del plebiscito por la paz, su resultado negativo y las tensiones que este resultado trajo a nivel local. De esta manera, los temas que se desarrollaron durante las mesas deliberativas son consecuencia de estos hechos. Es importante dejar en claro que este trabajo de grado no pretende ser representativo de todo el territorio colombiano, pero sí dar insumos, acercamientos, y explorar los quereres de las comunidades con especial atención en distintas zonas de Colombia.

Las transcripciones aquí usadas son fruto de la deliberación en quince mesas realizadas en siete municipios de Colombia durante los meses de julio de 2016 y marzo de 2017. En promedio se organizaron dos mesas de deliberación por cada municipio con aproximadamente ocho asistentes cada una. Las mesas se conformaron por excombatientes, víctimas y personas de las comunidades. Entre los actores de grupos al margen de la ley se encontraron ex integrantes de guerrillas como las FARC y el ELN, que se sometieron al proceso de desmovilización individual y de grupos paramilitares como las AUC, que hicieron parte del proceso de desmovilización colectiva del año 2004. Actualmente estos actores se encuentran en el programa de reintegración ofrecido por la ARN, y su participación en esta actividad hace parte de la dimensión ciudadana de la ruta de reintegración que deben cumplir, por lo que su participación en las mesas les sirve para completar horas dentro de esta ruta y culminar el programa de reintegración. Así pues, la participación en el ejercicio de discusión, en el caso de los excombatientes, está incentivada por este hecho, pero los temas que allí trataron fueron de libre elección e iban surgiendo durante la conversación.

Las víctimas convocadas para las mesas deliberativas son personas que generalmente viven en barrios cercanos de donde la ARN tiene su centro de gestión o que anteriormente han participado en los proyectos comunitarios que ha desarrollado la entidad. Su estatus de víctima radica en que han sido objeto de hechos victimizantes[10] en razón del

[9] Según El Acuerdo de Paz pactado entre la guerrilla FARC y el Gobierno Nacional, los excombatientes iniciarían su tránsito hacia la vida civil con el pre-agrupamiento en 26 puntos de concentración llamados zonas veredales transitorias para la normalización (zvtn). El principal objetivo de estas zonas es propiciar el cese al fuego y la dejación de armas, e iniciar la preparación a la vida civil y la legalidad de los excombatientes.

[10] Según la UARIV (2016) son considerados hechos victimizantes el secuestro, homicidio, desaparición forzada, abuso sexual, afectaciones físicas y/o psicológicas o cualquier otro tipo de violaciones graves y manifiestas a los derechos humanos y/o crímenes de lesa humanidad.

conflicto armado y son reconocidos como tal por la Unidad para las Víctimas. Las personas de las comunidades asistentes son, a su vez, vecinas de las zonas donde se realizan las actividades y participantes recurrentes de las dinámicas comunitarias desarrolladas por la ARN. Pero a diferencia de los otros actores, los habitantes de las comunidades —conocidas como comunidades receptoras[11]— llevan más tiempo viviendo en los barrios que los excombatientes y las víctimas. En esta investigación se pudo identificar que, para el ejercicio de las mesas deliberativas, los habitantes de las comunidades son en mayor proporción personas adultas mayores, amas de casa y desempleados, que cuentan con tiempo libre.

2.1 Mesas deliberativas para la paz y la reconciliación

12

Las mesas deliberativas son entendidas como un grupo de discusión guiado por una temática propuesta por el investigador, quien privilegia la interacción dentro del grupo y la dinámica social; estos grupos de discusión son conocidos también como grupos focales. El propósito del grupo focal es hacer que surjan actitudes, sentimientos, creencias,

---

Durante esta investigación no indagué por el hecho victimizante de cada persona pero sí sobre el actor victimario, más adelante se conocerá esta información.

[11] Se entiende por 'comunidades receptoras' a aquellas comunidades que reciben en sus barrios a los desmovilizados en proceso de reintegración y participan en las actividades comunitarias que se organizan, cuyo fin es la integración y promover el trabajo conjunto.

[12] Mesa deliberativa organizada y lista para empezar en la casa de una lideresa comunitaria en el municipio de Chaparral, Tolima.

experiencias y reacciones en los participantes (Bonilla y Escobar, s.f., p. 52), y así, según Gibb (como se cita en Bonilla y Escobar, s.f.), obtener multiplicidad de miradas y procesos emocionales dentro del contexto del grupo. La adaptabilidad de los grupos focales a investigaciones cualitativas y cuantitativas permitió que esta técnica pudiera ser usada para este proyecto de grado de corte cualitativo, mientras que ha servido de forma cuantitativa a las anteriores fases del proyecto de DDHH.

Mi contacto con el proyecto de las mesas deliberativas empezó desde el año 2014, cuando fui seleccionada como estudiante asociada para el semillero de investigación de Postconflicto y Derechos Humanos de la facultad de jurisprudencia, en ese tiempo estaba en marcha la fase dos del proyecto y mi labor consistió en realizar transcripciones y apoyar el análisis de las mismas. En el año 2016 inició la tercera fase del proyecto, y fue en ese momento donde empecé a hacer los trámites que me permitieran participar de forma directa en la investigación y poder desarrollar, en el marco de estos escenarios, mi trabajo de grado. Tras recibir la aprobación de mi tutora de tesis y el aval de Colciencias, entidad encargada de la financiación del proyecto y de mi estancia, el 9 de Julio de 2016 en el municipio de Neiva realicé mi primer viaje a campo. A partir de este momento fueron siete viajes más a siete municipios diferentes en seis departamentos de Colombia para hacer las veces de observadora participante mientras apoyaba la realización de las mesas deliberativas.

El espacio físico donde se desarrollaron las mesas de deliberación fue decidido por la ARN, por lo general resulto siendo el salón comunal del barrio o la casa de algún líder comunal de la zona. La cantidad de grupos de discusión que se organizaron dependió de la asistencia del personal, en promedio se hicieron dos grupos focales por municipio. Mi trabajo durante las mesas deliberativas consistió en acompañar las discusiones y apoyar la cuestión logística, todo esto en la medida que se me permitiera el acercamiento necesario como observadora participante. Sin hacer parte de la discusión, hacia presencia el promotor de la ARN, quien se encarga de seleccionar a los participantes e invitarlos, teniendo en cuenta el requisito para la investigación: hacer parte del programa de reintegración, ser víctima o ser de la comunidad receptora.

Las mesas de deliberación debían estar organizados equilibradamente, es decir, la mitad por excombatientes y la otra por comunidad y/o víctima, sin que esto implique que

deben sentarse próximos según la pertenencia a algún grupo; Bonilla y Escobar (s.f.) afirman que en los grupos focales la heterogeneidad de los participantes es ventajosa en la medida que facilita la profundización con base en diferentes perspectivas (p. 55).

Una vez acomodados los participantes se entendía que empezaba la deliberación. "¿Cuáles son sus propuestas, hoy [fecha del evento], para que en el futuro en Colombia haya paz, haya convivencia entre quienes vienen de los distintos grupos armados, las víctimas y la gente de las comunidades, y no se repita la violencia?": es la pregunta guía que hacía el investigador, se les daba tres minutos a los participantes para pensar la respuesta y empezaban a discernir. Trascurridos sesenta minutos de discusión, tiempo máximo que tiene cada mesa para deliberar, se da por finalizada la actividad el grupo de discusión.

Considerando que la deliberación es una estrategia para la profundización de la democracia, y una herramienta de transformación cultural de sociedades violentas por medio de la inclusión y el reconocimiento del otro (Azmanova, 2010; Brugué, 2011; Erman, 2009); el grupo de postconflicto y derechos humanos de la Universidad del Rosario definen a las mesas de deliberación "como una herramienta de política pública útil para avanzar estrategias de reconciliación política y reconexión de la ciudadanía con el sistema político" (Gutiérrez, Martínez & Ugarriza, 2012, p.18). De acuerdo con esto esto, Colombia resultaría el escenario perfecto para poner a prueba la teoría deliberativa, esto pues, la debilidad del sistema político para representar a los intereses sociales, la prolongación del conflicto armado, la incapacidad del Estado para atender las demandas de la población, entre otros factores, sugieren la desconexión entre el Estado y su ciudadanía, y la necesidad de fortalecer la democracia.

Según Gutiérrez, Martínez & Ugarriza (2012), la política deliberativa en una sociedad necesitada de profundizar su régimen político y de poner fin a décadas de confrontación violenta, podría "forzar a un cambio positivo en las prácticas institucionales y, como consecuencia, reducir el impacto de algunos de los factores causales en la actual violencia" (p. 16) y es esta, precisamente, según los autores, la hipótesis que ha motivado el desarrollo de dicho proyecto. Hasta ahora los resultados de ese proyecto sugieren que "es posible superar los efectos negativos de la polarización mediante un diseño institucional apropiado, es decir, aquel que permita replicar las condiciones procedimentales de la

deliberación para garantizar un adecuado diálogo entre víctimas, excombatientes y miembros de la comunidad" (p. 25).

Sin embargo, el ejercicio no analiza los efectos a largo plazo de la deliberación sobre los participantes ni el impacto o el cambio de las "actitudes democráticas" en la comunidad, y además, la práctica deliberativa en sí misma no tiene en cuenta que "el mundo social real está hecho de relaciones de poder y conflictos de intereses" (Talpin, 2012). Valdría la pena preguntarse por: ¿cuáles son los impactos individuales y comunitarios que tienen este tipo de encuentros sobre los individuos?, teniendo en cuenta que son personas que han vivido en situaciones de conflicto o en comunidades enfrentadas por largos periodos de tiempo, o preguntarse si la experiencia de encuentro tiene consecuencia sobre las relaciones sociales. Por otro lado, la investigación se concentra en mediciones sobre la cantidad de interacciones y la forma de las intervenciones que abren la posibilidad al diálogo, y no profundiza sobre el diálogo en sí mismo, es decir, sobre su contenido.

Ahora bien, en las mesas de deliberación se reconoce el encuentro entre antiguos antagonistas del conflicto armado como una ganancia sí misma y un paso importante para la aceptación del otro y la reconciliación, sin embargo, teniendo en cuenta que la deliberación también tiene un propósito democrático y de empoderamiento para la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, la reconciliación política es uno de los propósitos del proyecto de estos ejercicios ciudadanos. Gutiérrez, Martínez & Ugarriza (2012) definen a la reconciliación política tras conflictos armados "como el cambio de relaciones entre antiguos antagonistas de un conflicto hacia la coexistencia y aceptación mutua, en contextos de debate sobre temas públicas" (p. 13).

2.2 Sobre la observación participante multisituada y la propuesta deliberativa

La principal técnica de investigación para este proyecto de grado es la observación participante multisituada, que además estuvo apoyada por conversaciones informales, un cuestionario de identificación y mis notas de campo; y como método para el análisis de los datos y de la información escogí usar "Teoría fundamentada".

Aprovechando la posición privilegiada de asistente de investigación, logré observar y registrar cómo se hacía la reunión; las dinámicas que surgían dentro del ejercicio deliberativo: cómo se establecían relaciones, quiénes intervenían, sobre qué temas y en qué momentos; las reacciones que se generaban dentro y fuera de la discusión; y la profundidad de las experiencias. En palabras de Cruz (como se cita en Restrepo, s.f.), "la técnica de la observación participante se realiza a través del contacto del investigador con el fenómeno observado para obtener informaciones sobre la realidad de los actores sociales en sus propios contextos" (p. 12). Dice Restrepo (s.f.) que "ser testigo de lo que la gente hace, le permite al investigador comprender de primera mano dimensiones fundamentales de aquello que le interesa de la vida social" (p.12), y es esta una de las ventajas de la observación participante: poder acceder a ciertos datos y a un tipo de compresión inalcanzables con otras técnicas de investigación.

Ahora bien, por varias limitaciones, como el tiempo del proyecto, el espacio donde se realizan las deliberaciones y el desarrollo del trabajo de campo en contexto de conflicto, entre otras; esta investigación no contó con la opción de estancia prolongada en el terreno. Sin embargo, se tuvo la posibilidad de visitar distintos municipios alrededor de Colombia y realizar en todos ellos el mismo ejercicio deliberativo, con la misma dinámica grupal, las mismas categorías de personas y bajo la misma intencionalidad, razón por la que llamé 'observación participante multisituada' al ejercicio de encuentro y de recolección de información para este trabajo de grado. Es observación participante porque cumple las características de esta, tal como se explicó, y es multisituada porque se hizo en variedad de locaciones.

Es importante aclarar que en ningún caso se desconocieron las diferencias contextuales de las regiones ni la forma diferencial en que les afectó la guerra, tampoco las particularidades de cada comunidad ni la singularidad de la multiplicidad de actores; por

esta razón la reflexividad fue parte fundamental al analizar los datos y, constantemente, se argumenta que la definición de reconciliación que tiene cada individuo está estrechamente relacionada con su experiencia y posición social.

Las conversaciones informales, otra técnicas usada para recolectar información, surgieron antes o después de realizarse el grupo focal. Estas me permitieron mejorar la comprensión de las percepciones, interrogar las interacciones y relaciones entre los participantes del ejercicio, y profundizar las situaciones y experiencias que les ha dejado el conflicto armado y sobre la reconciliación. No hubo un espacio planificado para este tipo de conversaciones, iban surgiendo a medida que los sujetos se acercaban y entraban en confianza, o cuando me pedían ayuda para llenar el cuestionario que me permitiría identificarlos. Para las conversaciones informales, al ser actividades no planeadas, no existió un cuestionario formal, pero las preguntas que se generaban en el momento giraban en torno a la experiencia con la reconciliación y la vida comunitaria.

El uso de un mini- cuestionario respondió a la necesidad de poder identificar a las personas asistentes al ejercicio deliberativo y hacer una breve caracterización, siempre respetando su anonimato y confiando que la información que brindaban en este es certera. El cuestionario fue idéntico para todos los participantes, con preguntas abiertas para respuestas puntuales y una de selección múltiple. Aunque el uso de cuestionarios no es una técnica propia de la antropología, si hace parte de la metodología tradicional en ciencias sociales (Guber, 2004, p. 133), y para este caso, este formato me permitió recoger información puntual sobre los participantes y, de alguna manera, establecer relaciones con los relatos que detallaban durante nuestras conversaciones o en las mesas deliberativas.

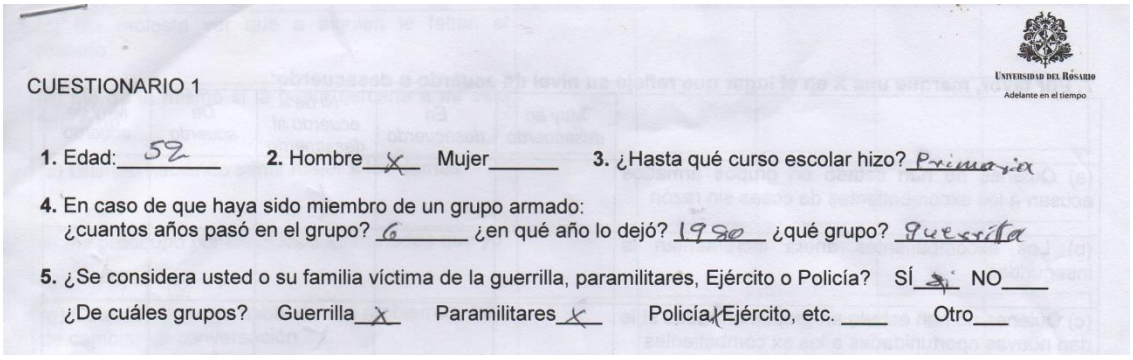

CUESTIONARIO 1

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Adelante en el tiempo

1. Edad: 52 **2.** Hombre X Mujer _____ **3.** ¿Hasta qué curso escolar hizo? Primaria

4. En caso de que haya sido miembro de un grupo armado:
¿cuantos años pasó en el grupo? 6 ¿en qué año lo dejó? 1980 ¿qué grupo? Guerrilla

5. ¿Se considera usted o su familia víctima de la guerrilla, paramilitares, Ejército o Policía? SÍ X NO ____
¿De cuáles grupos? Guerrilla X Paramilitares X Policía/Ejército, etc. ____ Otro ___

[13]

[13] Cuestionario llenado por excombatiente en el municipio de Puerto Asís, Putumayo.

En cuanto a las notas de campo, autores como Restrepo (s.f.) consideran que esta es la técnica etnográfica más importante y de la cual depende el éxito del trabajo de campo, y es la primera forma de capturar los datos recogidos de las observaciones participativas (Kawulich, 2005: p. 17). Las notas de campo son el registro escrito diario sobre lo sucedido durante la estancia en, como su nombre lo indica, el campo, y en las que se describen situaciones particulares y las interpretaciones que el investigador le da: "sirve para registrar aquellos datos útiles a la investigación, pero también es utilizado para ir elaborando reflexivamente sobre la comprensión del problema planteado así como sobre las dificultades por resolver y tareas por adelantar" (Restrepo, s.f., p. 16). Las notas de campo fueron una fuente rica de datos y de análisis para este trabajo de grado y me exigieron un gran trabajo de memoria, en la medida en que me permitieron guardar toda la información que surgía de forma espontánea tanto en las conversaciones informales como en los grupos focales, y registrar las dimensiones personales, emocionales y sociales que conllevó la reunión entre antagonistas del conflicto armado.

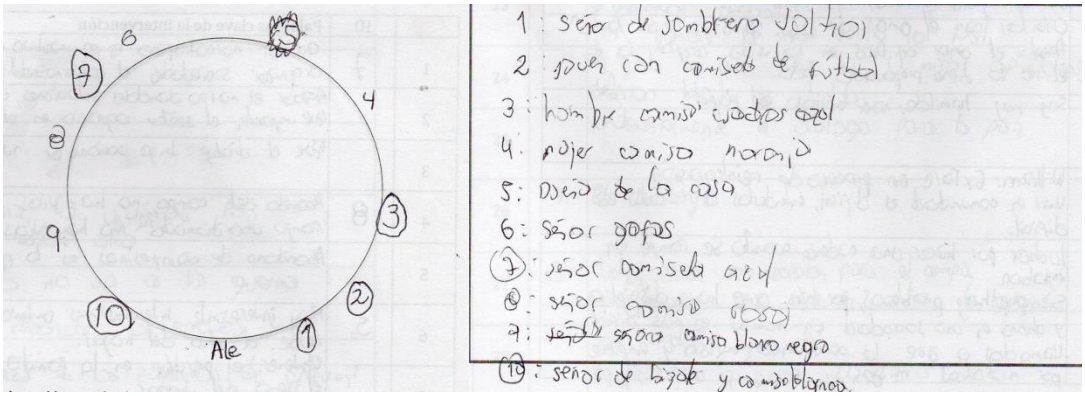

[14]

Para analizar lo recolectado use la "Teoría fundamentada" como método de análisis. Este método se ajusta al propósito de investigación porque permite, desde su carácter inductivo, identificar las narrativas y temáticas alrededor de los presupuestos de reconciliación que tienen los participantes, ya que "la aproximación inductiva tiene el potencial de revelar categorías de otro modo ocultas" (Nussio, 2012, p. 64).

Como se cita en Páramo (2015), Corbin y Strauss (1967) son los desarrolladores de esta metodología originalmente conocida como *Grounded Theory* y la definen como una

[14] Nota de campo tomada en el municipio de Chaparral, Tolima.

"aproximación inductiva en la cual la inmersión en los datos sirve de punto de partida del desarrollo de una teoría sobre un fenómeno" (p. 9); así mismo, consideran que los datos son el fundamento porque "la teoría derivada de datos es más propensa a recrear la realidad que la teoría derivada de organizar una serie de conceptos basándose en la experiencia o solo a través de la especulación" (Corbin y Strauss, 1998, p. 12).

Así pues, la Teoría fundamentada, a través de la codificación específica de los datos, el desarrollo de categorías y el análisis constante de enunciados interrelacionados, permite proponer conceptos y establecer relaciones con las bases teóricas. Si bien los datos son la base de la Teoría fundamentada, y los conceptos que se abstraen de ellos la fuente de análisis, se deben tener bases teóricas que sustenten estos supuestos: "el objetivo es adaptar los resultados precedentes a los resultados del estudio en cuestión, más que sean las preconcepciones basadas en la literatura existente las que influyan en la interpretación de los datos" (Páramo, 2015, p.15); en palabras de Corbin y Strauss (2012), "no es que usemos la experiencia o la literatura como datos sino que usamos las propiedades y dimensiones derivadas de los incidentes comparativos para examinar los datos que tenemos frente a nosotros" (p. 88). De esta manera, a través de la contrastación entre las categorías provenientes del examen de los datos con la literatura y el muestreo teórico, se hacen evidentes los problemas de interpretación que existen sobre el concepto de reconciliación, lo que permite de-construir las concepciones que se tienen alrededor del concepto 'reconciliación'.

Alcances y limitaciones de la propuesta "deliberativa".

El modelo deliberativo surge como "una estrategia de reconciliación política y de reconexión de los ciudadanos con el sistema político, en tanto espacios de aceptación del otro donde el disenso democrático puede expresarse en términos ajenos a los de la violencia y la coerción" (Gutiérrez, Martínez y Ugarriza, 2012, p. 11). Es particularmente usado en países o lugares donde existe una transición política, es decir, en donde hay un cambio político al terminar un estado de conflicto y en donde se quieren abordar los retos que la transición política supone: reforma al diseño institucional, la reintegración política de excombatientes, la reconciliación política y la profundización de la democracia (Ugarriza,

2013). En este sentido, para Ugarriza y el grupo de Derechos Humanos de la Universidad del Rosario, las mesas de deliberación son una apuesta para profundizar y fortalecer el sistema político democrático en Colombia, considerando el momento coyuntural que vivimos actualmente de posacuerdo.

Teniendo en cuenta esto, el primer alcance o aspecto positivo a rescatar de las mesas deliberativas como propuesta teórico-práctica y metodológica es el encuentro entre detractores o personas que no consideran tener algo en común. La propuesta deliberativa se convierte en una oportunidad, tanto para los participantes del ejercicio que suelen estar prevenidos con aquellos que no hacen parte de su comunidad como para el equipo investigador que habitualmente llega con ideas preconcebidas y reduciendo a categorías a los participantes. Para los investigadores, la interacción con los antiguos combatientes, con las víctimas del conflicto y con las personas de las comunidades de zonas marginadas permitió conocer de primera mano sus necesidades, la disposición que tienen para construir nueva sociedad dejando atrás la violencia y su capacidad de resiliencia.

El segundo aspecto positivo de la propuesta deliberativa es que sirve de espacio de diálogo para temas colectivos y para democratizar temas públicos. Los participantes de las mesas deliberativas trajeron a la discusión percepciones sobre temas comunes que les conciernen, como política, salud, educación y seguridad; y, a su vez, múltiples propuestas para mejorar su calidad de vida. Esta democratización de los temas públicos sirvió de punto de encuentro y de acercamiento entre los participantes, que se han visto alejados e indiferentes entre ellos a causa del conflicto; lo que puede observarse, sobre todo, en el caso de las personas de las comunidades, quienes muchas veces antes de iniciar el ejercicio afirmaban no conocer víctimas ni excombatientes y tampoco tener cosas en común con ellos; pero posterior al debate reconocían haberse encontrado con personas que tienen sus mismas preocupaciones, necesidades y quereres.

Ahora bien, las mesas deliberativas como herramientas metodológicas también tienen ciertas limitaciones que deben hacerse evidentes. La primera limitación fue el carácter no voluntario de la participación de los excombatientes. Las personas desmovilizadas que participan en los ejercicios deliberativos y convocadas por la ARN deben cumplir ciertos requisitos en su programa de reintegración, y este proyecto, de mesas

deliberativas, está inscrito dentro de la dimensión comunitaria, ahora dimensión ciudadana, de dicha entidad. La participación de los desmovilizados en las mesas de deliberación les garantizaba sumatoria de horas en su ruta de reintegración, por lo que se reconoce que la asistencia a la actividad no es voluntaria. Este carácter no voluntario impide conocer el genuino y real interés de las personas en proceso de reintegración de participar en ejercicios comunitarios; sin embargo, los temas tratados durante la interacción fueron personales e iban surgiendo a medida que avanzaban las conversaciones.

La segunda limitación fue la imposibilidad de comprobar en el tiempo los efectos que este ejercicio de encuentro tuvo sobre los participantes, los resultados prácticos sobre la reconciliación y los impactos en el mundo social real. Talpin (2012) asegura que esta limitación es propia de los diseños deliberativos y experimentales, ya que estos solo se centran en las experiencias cognitivas de la deliberación y descuidan las particularidades, es decir, los estudios participativos omiten los efectos que estos escenarios pueden tener en el desarrollo individual y en el desarrollo de nuevas habilidades cívicas.

El mayor reto que tuvo esta investigación, con consecuencias logísticas que quiero hacer evidentes, y con la cual quiero invitar a la reflexión es sobre hacer investigación en contextos de conflicto y violencia. En repetidas ocasiones las personas se refirieron al resurgimiento del paramilitarismo (excombatiente El Bagre, octubre 31 del 2016) y del nacimiento de nuevas bandas delincuenciales, principalmente en las zonas que estaban bajo el control de las FARC. En Florencia, Caquetá, y Neiva, Huila, la comunidad hizo referencia a la "seguridad" ciudadana que se percibía gracias a la presencia guerrillera, "ellos [la guerrilla] no dejaban viciosos, (…) los muchachos tenían que estudiar, no por ahí robando y haciendo maldades…" (Comunidad Florencia, Agosto 5 2016), "A mí, por ejemplo, ya me han robado dos veces en el parquecito ese, eso no pasaba antes." (Comunidad Neiva, Julio 9 de 2016). Si bien, la concentración de la guerrillerada en sus campamentos mientras se desarrollaron los diálogos de paz trajo consecuencias positivas para el orden público nacional, para ciertas comunidades este hecho les trajo sentimientos de desprotección. Esto no quiere decir que la guerrilla sea garantía de seguridad, pero muestra que ha servido de protección para los habitantes en las regiones donde la presencia de seguridad que ofrece el Estado no es suficiente. Así, que la inseguridad cotidiana en

aumento en zonas antiguamente de conflicto es uno de los retos de hacer investigación en estos contextos.

Por otra parte, "la incapacidad de control en las zonas dejadas por la guerrilla por parte de Estado" (Líder comunal Puerto Asís, 11 de marzo del 2017), y el incumplimiento de los compromisos ya adquiridos con las víctimas y las comunidades, mantienen las tensiones entre la población civil y el Estado. Constantemente estas preocupaciones fueron manifestadas por los participantes, pero para esta investigación las consecuencias prácticas de este hecho tienen que ver con la imposibilidad de llegar a zonas programadas y tener que modificar itinerarios de visitas. Por ejemplo, la visita al municipio de Santa Rosa del Sur en el municipio de Bolívar tuvo que ser cancelada por razones de seguridad[15]; o en el caso de El Bagre, donde se tuvo que acelerar la salida de los investigadores del municipio puesto que llegaron rumores de un posible atentado en una de las discotecas de la ciudad[16].

2.3 Implementación de las mesas de deliberación

En este apartado me propongo hacer una descripción más detallada de las mesas deliberativas y de los asistentes al ejercicio para comprender la heterogeneidad de personajes y reflexionar sobre la posición de cada uno. Además, realizo una caracterización de los sujetos según su participación durante las mesas de deliberación, esto para permitirle al lector hacerse una idea sobre cómo transcurrieron las discusiones y contextualizar las dinámicas de participación.

[15] Para la semana en que estaba programada la visita al departamento de Bolívar, se presentó el asesinato de dos guerrilleros de las FARC por parte del Ejército Nacional en confusos hechos, lo que se consideró como una violación al cese al fuego bilateral pactado (El Tiempo, 2016), y trajo semanas de tensión a la municipio.

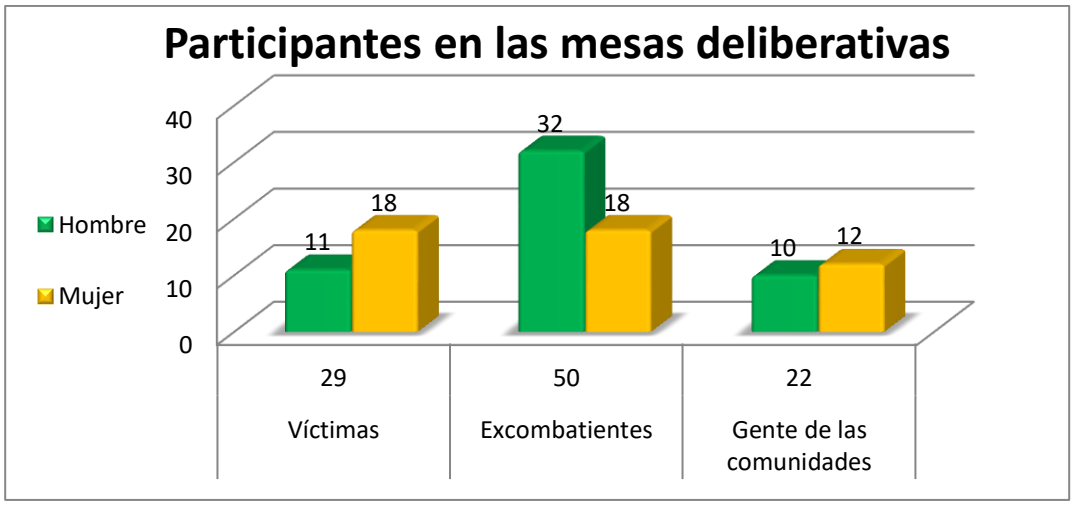

Las mesas deliberativas estuvieron conformadas por un total de ciento un participantes distribuidos de la siguiente manera: veintinueve víctimas, veintidós personas de las comunidades y cincuenta excombatientes. Todos los participantes eran mayores de edad, la edad promedio era de treinta y ocho años, y como se muestra en la gráfica, mayoritariamente hombres.

Las veintinueve víctimas del conflicto armado participes están inscritas en el registro único de víctimas de la UARIV, asistieron 18 mujeres y 11 hombres. Por municipio, las veintinueve víctimas se dividen así: seis en Neiva, cinco en Florencia, tres en San Vicente del Caguán, dos en Cali, cinco en El Bagre, uno en Chaparral y siete en Puerto Asís. Se debe aclarar que el hecho victimizante no fue indagado, ya que no era el propósito de esta investigación, y que las denominadas víctimas son víctimas no combatientes[17]. No obstante, si indagué por el actor victimario:

[17] El 50% de los excombatientes participantes manifestaron ser víctimas de algún actor y se autodefinían como tal, en su mayoría expresaron ser víctimas de algún grupo guerrillero.

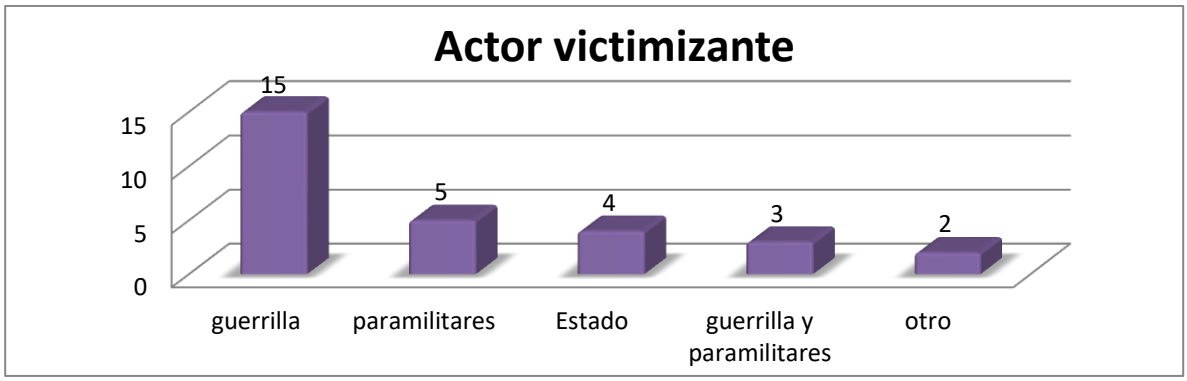

De acuerdo con está gráfica, quince de las víctimas afirmaron haber sido victimizadas por la guerrilla, cinco por paramilitares, cuatro por el Estado, tres por dos actores: guerrilla y paramilitares, y dos por algún otro grupo no identificado. La mayoría de las víctimas son mujeres.

Las personas de las comunidades eran en su mayoría adultos mayores, pensionados y amas de casa que constantemente participan en las actividades comunales de la ARN. Asistieron diez hombres y doce mujeres, completando veintidós personas de comunidades en todos los municipios. En tres de los municipios (Puerto Asís, Chaparral y Cali) participaron un líder y dos lideresas comunitarias respectivamente. El líder de Puerto Asís, de quien sospecho es miliciano[18] (nota de campo Puerto Asís, Marzo 11/ 2017), dirige procesos comunitarios encaminados a lo político, y durante la conversación hizo referencia a organizar células políticas que permitieran el desarrollo de obras comunales y "apoyar a quienes quieren el bien para nosotros". La lideresa que participó en la mesa deliberativa en Chaparral es una mujer integrante del grupo de la iglesia, que sirve de guía espiritual para aquellos que la necesitan y trabaja activamente con grupos de la pastoral social de su comunidad. La lideresa en Cali es la expresidenta de la junta de acción comunal de

[18] Dentro de la jerga guerrillera se define como milicia o miliciano a aquellas personas que colaboran con la guerrilla sin ser combatiente.

Aguablanca. Ella afirmó que su principal interés son los adultos mayores por lo que ha realizado proyectos para su atención y cuidado (nota campo, Cali, octubre/2017). Cali fue uno de los lugares donde más hubo adultos mayores participantes.

En todo el ejercicio participaron cincuenta excombatientes, mayores de edad e involucrados con el programa de desmovilización de la ARN; treinta y dos hombres y dieciocho mujeres, con un promedio de edad de treinta y dos años. Por procedencia del grupo armado los excombatientes se dividieron así:

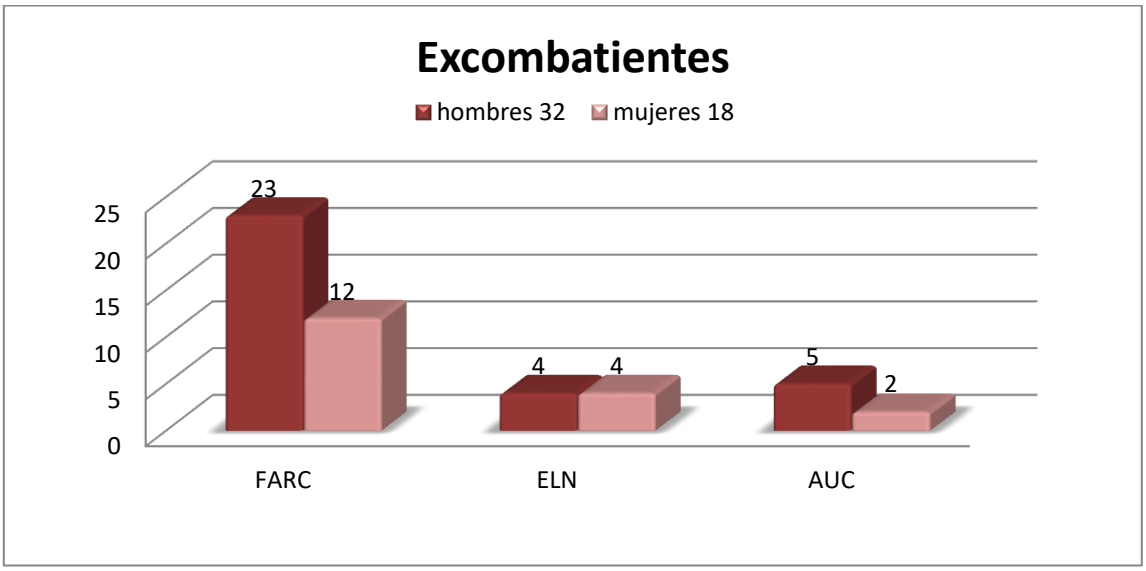

Treinta y cinco de los excombatientes son procedentes de las filas de las FARC, ocho del ELN y siete de las AUC.

La asistencia de los participantes estaba sujeta a la convocatoria hecha por la ARN, así que la variación de personas en cada municipio dependía principalmente de esto; además, se debe tener en cuenta que la convocatoria de víctimas y de las comunidades obedecía a la respuesta de los excombatientes, ya que, como se explicó anteriormente, lo ideal era que las mesas estuvieran conformadas una mitad por excombatientes y la otra por las comunidades y/o víctimas[19].

[19] Para ver en detalle la convocatoria por municipio de las mesas deliberativas ir a la sección Anexos.

Tipología de los participantes según su participación.

La dinámica de los sujetos durante las mesas deliberativas me permitió caracterizar su participación, a esto lo llamé "tipología según la participación". Esta caracterización permite reconocer los sesgos de este tipo de metodología, y además, en función de mi objetivo, es importante tener en cuenta que la noción de reconciliación que construyen los participantes está fundamentada por su experiencia y su narrativa personal[20], que dentro del ejercicio deliberativo, encuentra consenso en las narrativas de los otros participantes.

En primer lugar, la figura del *participante ausente.* Esta hace referencia a aquel participante que no hizo intervención alguna. La mesa en Chaparral fue el caso más destacado de *participantes ausentes*, porque el día del ejercicio varios participantes se encontraban "enguayabados" y esto sirvió de excusa para la no participación en la discusión.

Está el *participante silencioso* que hablaba poco o no habló, pero que acompañó en silencio la discusión. Y es que "en contextos violentos o inseguros son muchas las razones que pueden motivar reservas, silencios, evasiones, negaciones y hasta ficciones en los testimonios de las personas consultadas en investigaciones" (Fujii, Martiny, Ortega y Herman, como se citan en Prieto, 2012, p. 52). Un ejemplo de estos fueron aquellos participantes que, aunque no hablaron, asentían o negaban con la cabeza los postulados de sus compañeros de mesa. De este modo, los silencios en esta investigación se entienden como forma de participación y se toman como datos en sí mismos, útiles para contextualizar y complementar la información recogida (Prieto, 2012).

También se encontró el *participante charlador*, quien tomaba la palabra y hablaba por largo tiempo sin dar la posibilidad de intervención a otros participantes. Este participante tenía ejemplos de cada tema que se tocaba, les preguntaba a los otros y contestaba por ellos; cedía la palabra y al poco tiempo se acordaba de algo para completar su intervención anterior. El participante charlador puede ser alguien "que de forma inconsciente dobla, percibe selectivamente o exagera la realidad" (Nussio, 2012, p. 92).

[20] Se entiende por narrativa personal al "acto de la imaginación que es una integración estampada de nuestro pasado recordado, presente percibido y futuro anticipado" (Nussio, 2012, p. 92)

Además, pudo observarse el *participante secreto*, el cual deseaba mantener secreta su identidad. Muchos de los excombatientes afirmaban que "son discriminados por su pasado", "discriminados por su procedencia", "no se sienten tranquilos con lo que hicieron anteriormente", o "están amenazados por ser desertores", por tal razón, decidieron no revelar su identidad dentro de los ejercicios deliberativos y/o pidieron a los investigadores mantuviéramos su identidad como secreto.

Y por último, quiero destacar al *participante agradecido*, aquel que expresó su agradecimiento por la realización de la actividad, reconoció la necesidad de estos espacios de encuentro y habló del olvido en que se sentía por no ser tenido en cuenta para la toma de decisiones locales. Estos espacios suelen hacer que los individuos se sienten empoderados al permitirles ser activos y participativos, y, además, les ofrece la oportunidad del desarrollo personal y de hacer del conocimiento individual un recurso común para todos los ciudadanos (Talpin, 2012). Por otro lado, se sienten involucrados y optimistas al saber que personas de las universidades se preocupan por sus necesidades (nota de campo, Chaparral, septiembre 18/2016). Las personas esperan que a través de estos ejercicios sus problemas sean transmitidos a los entes estatales correspondientes para obtener soluciones reales y "que no se queden simplemente en el papel" (Excombatiente de Chaparral, comunicación personal, septiembre 18/2016).

Capítulo III

Sentidos, representaciones y prácticas de la reconciliación en el contexto local. Una lectura de la reconciliación desde las mesas deliberativas.

Como resultado del ejercicio deliberativo en el que participaron los excombatientes de diferentes grupos armados, las víctimas del conflicto y personas de las comunidades, se encontraron diversas percepciones sobre qué significa la reconciliación, cómo es representada y qué elementos se consideran necesarios para su consecución. Dentro de la diversidad de aportes analizados siguiendo la teoría fundamentada, se pudieron establecer rasgos en común que permitieron agrupar los datos en dos perspectivas. A estás las llamo dimensiones en tanto cada una está compuesta por varios elementos interrelacionados que desde la posición del actor y de sus experiencias de vida están dotados de significado e importancia, considerándolos como indispensables al pensar en la reconciliación.

En primer lugar estará la dimensión individual, nombrada así porque está asociada con la aproximación micro que la literatura hace de la reconciliación. Esta aproximación es aquella que privilegia la atención a los procesos psicológicos de individuos y grupos, la promoción de actividades conjuntas y las interacciones cotidianas entre estos (Prieto, 2012: p.35). Le da énfasis a la importancia de plantear metas a corto plazo y con los más cercanos para lograr la coexistencia pacífica y reconstruir las relaciones vecinales, y con frecuencia es asociada con cambios psicológicos y actitudinales para apoyar la convivencia, la superación de traumas y del dolor y así evitar episodios de venganza o la reactivación de la violencia. Méndez (2011) afirma que "en la visión micro está la preocupación, por ejemplo, de buscar la verdad a nivel de personas específicas y centrar el perdón de los individuos con sus agresores directos" (p. 3). (Ver también: Beristaín et al, 2010; Beristaín, Carlos; Páez, Darío; Rime, B. & Kanyangara, Patrick, 2007)

Para los participantes esta dimensión individual está relacionada con los cambios de actitud frente al otro más cercano. Los asistentes al ejercicio consideran que la reconciliación se asocia directamente con el perdón, empieza a nivel individual, desde el

interior de cada uno, y puede ser estimulada por las creencias religiosas de los individuos. Así pues, la religión ha servido, especialmente para las víctimas, como catalizadora del dolor y del sufrimiento. Entonces, esta dimensión busca mostrar que para los actores la reconciliación tiene que ver con procesos espirituales de sanación personal.

Asimismo, está dimensión muestra que la proximidad social y espacial generan empatía entre los actores. Esto debido a que tanto las experiencias de vida, como la situación de pobreza, la marginalidad y la geografía de la violencia resultan ser características compartidas. Esto, junto con el contacto frecuente, fruto de las relaciones vecinales, facilita la eliminación de prejuicios y estereotipos, contribuyendo a la construcción de nociones comunes de reconciliación.

En segundo lugar, se encuentra la dimensión social. Esta busca mostrar las peticiones de cambios estructurales que las personas participantes en las mesas deliberativas ven indispensables para conseguir la reconciliación. Los actores consideran que no es suficiente un cambio actitudinal para la reconciliación, también deben existir condiciones contextuales previas. Ellos resaltan de manera enfática la relación que tienen con el Estado, siendo este el representante de la institucionalidad y la necesidad que existe de articular las políticas públicas con la realidad local. Además, consideran un requisito para la reconciliación que se involucre a toda la sociedad en su conjunto, es decir, a todos aquellos colombianos ajenos a los contextos locales. Esta dimensión de procesos sociopolíticos más amplios es lo que la literatura sobre reconciliación llama perspectiva macro o procesos de reconciliación nacional (Prieto, 2012).

De Greiff (2007) quien también reconoce la dimensión personal de la reconciliación, considera que el dominio primordial del concepto debe ser la esfera pública, puesto que una condición de la reconciliación es la confianza entre los ciudadanos y con las instituciones (p.33); así, las relaciones con el Estado y la sociedad en general, y todo lo que esto involucra, son las que configuran esta dimensión. (Ver: Villarraga, Álvaro (2015); Lederach (2007); Bloomfield (2006)).

El Estado reconoce y diferencia a los actores vinculados directamente con el conflicto armado y establece para ellos ciertas categorías; de ahí que su atención sea diferencial. Este es el caso de víctimas y excombatientes quienes se acercan a diferentes instituciones estatales (UARIV y ARN respectivamente) para buscar la garantía de sus

derechos. Así mismo, y como puedo establecerse tras el trabajo de campo, varios elementos que componen la reconciliación en esta dimensión pueden variar según la posición social del actor.

Se pensaría entonces que en esta dimensión hay una construcción local diferenciada de la noción de reconciliación, sin embargo, las características del entorno en el que conviven los actores y su proximidad social hace que estas categorías en el terreno y en el plano local sean bastante difusas y hasta eliminadas. Las condiciones materiales y simbólicas exigidas y recogidas en esta dimensión establecen que los requerimientos de los actores para la construcción de la reconciliación son comunes, y no depende de sus categorías establecidas ni de su posición, pero sí de sus necesidades. Otro punto común entre los actores en esta dimensión, y que se evidenciaron como resultado del ejercicio deliberativo, fue la identificación de los limitantes para la creación y mantenimiento de la reconciliación. Puntualmente los participantes del ejercicio consideran que la desconfianza que existe hacia el Estado y sus instituciones mina la reconciliación.

3.1 Dimensión individual

Con frecuencia, la literatura entiende el perdón y la reconciliación de forma separada, y esto porque, aunque las dos son medidas restaurativas, la primera, es una acción moral entre individuos que ocurre en la esfera privada; y la segunda, la reconciliación (política) es una medida pública que enfrenta el pasado opresivo e involucra a toda la sociedad (De Gamboa, 2004: p.6). Sin embargo, para algunos participantes de este proyecto, especialmente para ciertas víctimas y personas de las comunidades, la reconciliación está directamente relacionada con Dios y con establecer el perdón, de ahí su carácter individual.

La mesa deliberativa realizada en Chaparral, Tolima fue ejemplo de la reconciliación asociada con Dios. En esa ocasión la discusión estuvo acompañada por una lideresa comunitaria que hace parte de una asociación religiosa evangelizadora. Ella afirma que su misión en la comunidad “es construir paz y reconciliación transmitiendo el amor de Dios” (nota de campo lideresa Chaparral, Septiembre 18/2016). Consideraba que Dios es quien concede y al mismo tiempo es el medio para alcanzar la paz y la sanación personal:

> Para que Dios nuestro señor sea el que nos de la paz a todos, ¿cierto? porque la paz no se compra, la paz, nos la da Dios"; "el amor de Dios es hermoso, por medio del amor podemos lograr esta paz, podemos perdonar y podemos liberarnos de tantas cosas que no nos dejan ser felices porque las ataduras son las que no dejan ser felices, aquellas ataduras que nos han tenido sumidos en el dolor, sumidos en la maldad, sumidos en muchas cosas. Mientras que nosotros nos liberemos de esas ataduras y aceptemos el amor de Dios vamos a ser felices y vamos a lograr esta paz que tanto estamos necesitando. (Lideresa Chaparral, Septiembre 18/2016)

Según esto, además de garantizar la paz, Dios permite la liberación de las ataduras y las cosas malas, esto puede entenderse como la posibilidad de auto-aceptación, y será esto lo que conceda el perdón, que dará libertad y la capacidad para superar el dolor, el resentimiento y seguir adelante. Así que se trata de un perdón unilateral y discreto que conllevará a la sanación personal e individual y en este caso, está mediado por la creencia religiosa. Sin embargo, esta petición de paz a Dios no se queda solo en el nivel personal, también repercute en escenarios comunitarios.

Las personas reconocen la necesidad de reconciliación en sus comunidades, pero para esto deben, primero, alcanzar la paz interna, y una vez hayan perdonado, bien sea a ellos mismos o a sus contrincantes, podrán apoyar a su comunidad en la consecución de paz:

> Si yo quiero tener la paz en mi vida, en mi familia y en mi hogar, cómo no la voy a querer pa' mis vecinos y para otras personas que deben de sentir, deben tener ese amor tan hermoso y pues que en mi experiencia personal, ese amor me lo ha ayudado a encontrar Dios". (Lideresa comunitaria Chaparral, Septiembre 18/2016)

Mayoritariamente fueron los excombatientes quienes asociaron la reconciliación con sentimientos de perdón. De Gamboa (2004) identifica y diferencia tres sentimientos en su análisis sobre perdón moral: resentimiento, arrepentimiento y perdón. Para el caso del presente trabajo se identificaron en algunos excombatientes dos de estos sentimientos: perdón y arrepentimiento. Considero que estos, por un lado hacen parte de un proceso de

auto-transformación y de sanación personal que empieza al aceptar responsabilidades y reconocer a las víctimas, y por otro lado, es, posiblemente, la forma a la que apelan los desmovilizados para buscar mejorar los vínculos sociales, comunitarios, y así construir lazos de confianza y apoyar el proceso de construcción de reconciliación.

En el caso del perdón, se entiende que es una disposición moral concedida en exclusividad a las víctimas quienes pueden o no concedérselo a sus ofensores (De Gamboa, 2004), sin embargo, durante las mesas deliberativas en El Bagre el perdón fue un requerimiento de varios excombatientes. Ellos se refirieron a la necesidad que sienten de pedir perdón a las víctimas como parte de su proceso de sanación personal que contempla la reparación: "yo le he pedido perdón a las víctimas ¿sí? porque se cometen acciones que hay veces que son personas inocentes, no es porque uno lo quiera, bueno... así son las estrategias militares" (Excombatiente El Bagre, octubre 31/2016). Para estas personas en reintegración es importante reconocer sus propias acciones y de esa manera, acercarse a la comunidad, para que el proceso de reconciliación sea sincero y perdurable en el tiempo: "primero para reconciliarme con la gente, tengo que reconciliarme yo misma" (Excombatiente ELN, El Bagre), porque "Si yo no me reconcilio, entonces, la reconciliación que yo le voy a pedir a ustedes es falsa, o no va a servir. Y si sirve, sirve un tiempo muy poquito" (Excombatiente AUC, El Bagre, Octubre 31/2016).

El arrepentimiento que mostraron los desmovilizados en las mesas deliberativas estuvo relacionado con la decisión y motivación de ingreso al grupo armado, se trató de una decisión unilateral que no involucraba a sus ofendidos, y se concentra en las consecuencias para la vida actual que trajo una decisión pasada:

> Todos tenemos sueños en la vida ¿sí? algunos emprendimos el camino de las armas. A mí me gustaban las armas, o sea el sueño mío era cargar un fusil así como yo mire ese muchacho ese día cargarlo y reírse con ese fusil y yo decía: 'yo también voy a crecer y voy a tener uno y dispararlo y andar con ese camuflado y pelear por el pueblo'. Entonces ese era mi sueño. Al llegar allá y pasar ya los años, ya ese sueño, ya no es como tan fantástico" (Excombatiente FARC, Puerto Asís, Marzo 11 de 2017).

Su sueño de hacer parte del grupo se convirtió en "pesadilla", en algo que no esperaba y no le gustó y por eso viene el sentimiento de arrepentimiento: "trabajo duro que es vivir en la selva, comer lo que haya, prestar guardia, andar y andar, aguantar hambre, enfermarse sin quien lo cuide, no tener una familia" (Excombatiente FARC, Puerto Asís, marzo 11 de 2017) y cuenta que ingresó a los doce años al no conocer otra oportunidad.

Este tipo de relatos de los excombatientes recibe mucha atención por parte del grupo focal, especialmente cuando empiezan a contar los desafíos que tuvieron que vivir a causa del conflicto. Estas historias generan compasión y hacen que los demás actores se muestran empáticos ante el reconocimiento de las circunstancias por las cuales la persona entró al grupo armado y por lo que tuvo que vivir: "porque nadie conoce lo que realmente vivieron allá, las situaciones por las que pasaron o por qué llegaron allá" (comunidad Puerto Asís, Marzo 11/2017), "Ellos han sido unas personas de mucho valor y de mucha valentía de coger e irse muchas horas, días, sin pensar en los animales, que les hagan daño por allá, son unas personas de mucho valor para nosotros" (Víctima Florencia, agosto 5/2016).

La empatía está relacionada con la capacidad de los seres humanos de ponerse en la situación del otro y comprender sus circunstancias, y es a esta capacidad a la que los excombatientes apelaron con su narrativa para lograr disminuir los prejuicios contra ellos y lograr un cambio de actitud de parte de las víctimas y la comunidad durante las mesas de deliberación:

> Entonces yo creo que lo que nosotros tenemos que mirar es empezar como a ponernos en los zapatos de cada quien, ¿cierto? y de mirar. Por ejemplo, hoy en día estamos acá, estamos algunos compañeros integrantes de las FARC, no sé si de algún otro grupo, pero realmente ¿qué busca uno? La convivencia. Finalmente, la convivencia que se den cuenta que todos somos seres humanos, que todos somos personas que venimos, como el cuento, a una misión a la tierra. (Excombatiente FARC Chaparral, Septiembre 18/2016).

En Colombia, los estudios sobre coexistencia entre víctimas, victimarios y comunidades receptoras son pocos (Prieto & Rettberg, 2012). Los trabajos empíricos sobre convivencia y reconciliación hasta ahora realizados, abarcan exclusivamente la perspectiva

de alguno de los actores y sus percepciones sobre el otro (Galindo, 2008; Nussio, 2012; Theidon & Betancourt, 2006). Estos estudios demuestran que muchas veces los miembros de las comunidades perciben a los excombatientes como potencialmente peligrosos, sienten resentimiento hacia ellos debido al abuso sufrido en el pasado, y/o envidia de los beneficios que reciben puesto que son percibidos como premios a la perpetración de la violencia (Prieto, 2012). Sin embargo, en busca de combatir estos resentimientos, las medidas de justicia transicional y los programas de DDR han incluido dimensiones comunitarias que, por un lado, permitan la reintegración de excombatientes y, por otro, faciliten la reconciliación entre los actores. En Colombia la dimensión comunitaria de los programas de reintegración promovidos por la ARN ha sido la forma de promover la inclusión de la sociedad en general y estimular el trabajo conjunto. El objetivo de la reintegración comunitaria es construir vínculos entre las víctimas, los excombatientes en proceso de reintegración, sus comunidades receptoras y con las instituciones locales, para así promover espacios de convivencia, reconciliación y apoyar la prevención de reclutamiento de menores (ARN, s.f.).

Teniendo esto en mente, antes de llegar a las mesas de deliberación asumí que las tensiones en las relaciones sociales y comunitarias serían un punto central en las conversaciones y una preocupación frecuente para la reconciliación, sin embargo, esto no fue así. Durante los ejercicios deliberativos, tanto las comunidades como las personas en proceso de reintegración expresaron no tener problemas de convivencia a razón del pasado de las personas. Para ellos, la reconciliación y relación a nivel comunitario se ve mayormente afectada por la falta de garantías del Estado, de oportunidades, la ausencia institucional, entre otras razones que serán tratadas en la siguiente dimensión, pero la procedencia de los sujetos no representa queja o es motivo de exclusión.

Rettberg (2014) afirma que la proximidad social entre víctimas y victimarios incide favorablemente sobre este hecho, pues permite que se forjen relaciones más allá de los asuntos que los separan. La situación económica parecida y el contacto frecuente a causa de las relaciones vecinales son otros elementos que reafirman esta proximidad:

> La convivencia ciudadana con ellos es espectacular. Ellos piensan igual que los hijos de los pobres, deberían de tener igualdad y estudio igual que los hijos de los

> ricos, que las universidades se abran igual para los pobres como para los ricos porque los ricos sí pueden ir a una universidad, los pobres no pueden ir a una universidad porque un padre solo si trabaja no le pone cuidado a los hijos y si le pone cuidado a los hijos no puede trabajar. (Víctima Florencia, Agosto 5/2016)

También, se ha relacionado la creciente "fatiga de guerra" en los conflictos de larga duración (Doyle & Sambanis, 2000) como facilitadora para la reconciliación, y a las intersecciones por las experiencias del conflicto. Con esto me refiero a que existe un tránsito entre categorías, es decir, hay víctimas que fueron excombatientes, víctimas que tienen familiares combatiendo, hay excombatientes cuyas familias son víctimas y hay personas de las comunidades que comparten de cerca las historias víctimas y excombatientes. Y a su vez, los que han vivido la experiencia de la guerra, experimentado el sufrimiento de la violencia o conocen o tuvieron algún tipo de contacto con algún grupo armado se sienten más cercanos, reconocen su labor, y sin llegar a justificarlos, tienen posturas más empáticas:

> Convivimos con ellos como personas normales, iguales a cualquier persona que nunca conoce el campo y nunca ha salido por allá, nosotros convivimos con ellos lo normal porque ellos son personas igual a nosotros y los respetamos, quizás no por miedo porque no ha habido miedo, nosotros los respetamos porque ellos merecen un respeto igual que nosotros y casi más que nosotros porque nosotros toda la vida hemos vivido en una ciudad, en unos departamentos donde no conocemos el campo y ellos si lo conocen. (Víctima Florencia, Agosto 5/2016)

Evocar las circunstancias se vuelve, entonces, una estrategia narrativa de los excombatientes para conseguir empatía, y la interacción en estos encuentros se convierte en el espacio perfecto para usar esta estrategia, que sirve también para generar establecer lazos comunitarios y promover la reconciliación. Cabe aclarar, que en ninguno de los casos hubo un encuentro entre víctima y victimario directo, pero sí, en distintas ocasiones, el excombatiente hizo parte del grupo armado por el cual alguna víctima fue afectada, aunque, y como se dijo antes, a menos que el excombatiente por decisión propia quisiera revelar su identidad, las personas de comunidad no conocía su procedencia.

Por otra parte, para las personas de las comunidades el perdón y la reconciliación son deber de las familias. Una mujer en Neiva considera que la paz y la reconciliación son parte de la educación impartida desde las familias, desde el hogar y la escuela: "sí estamos buscando la paz, pienso que tenemos que empezar desde... desde el seno del hogar, desde la comunidad, desde la cuadra donde estamos viviendo, empezar a perdonar." (Comunidad en Neiva, Julio 9/2016). Para esta mujer la paz y reconciliación son un proceso expansivo, es decir, se debe empezar desde la familia, la escuela, los vecinos, en la comunidad para, finalmente, llevar a cabo un proceso de reconciliación nacional.

El acercamiento que hace esta mujer de las comunidades sobre la reconciliación coincide con la definición que ofrece el ICBF. Para esta institución la reconciliación es un proceso de construcción familiar, que debe enseñarse mediante el ejemplo en el seno del hogar, y para el que la reconciliación es lograr la resolución pacífica y concertada de los conflictos en la vida diaria. Esta visión de tipo micro, minimalista es respaldada por más personas de las comunidades en otros municipios, por ejemplo en Cali se afirma:

> Si la familia se encarga de sanar esas heridas y empezar el perdón desde el seno del hogar, ¿Cómo no vamos a lograr perdonar a nuestros vecinos, a nuestra comunidad y a aquellos hermanos que andan alzados en armas y que se quieren acoger a la paz? ¡Claro que tenemos que recibirlos con amor! así como en el seno de una familia el amor ha hecho que esté unida, que este con buenos futuros. (Comunidad Cali, Octubre 30/2016)

De manera que, para ciertas personas de las comunidades la educación familiar impartida desde el hogar es el primer escalón para lograr estabilidad y buena convivencia en la vida comunitaria.

En definitiva, la dimensión individual de reconciliación se enmarca en la particularidad del sujeto, está mediada por su contexto local y las experiencias de vida, y busca la reconstrucción de relaciones con sus vecinos y en sus barrios. Es equiparada por los actores, con conceptos como la paz, la convivencia pacífica, el perdón y el arrepentimiento. En el caso de las víctimas, la dimensión individual está cercana a su capacidad para perdonar, esto como forma para sanar el dolor interno y poder vivir en armonio con sus vecinos. Para los excombatientes, la dimensión individual tiene que ver

con la posibilidad de construir relaciones de confianza, mejorar sus vínculos comunitarios, y esto por medio de la empatía, que resultó ser eficaz durante las deliberaciones porque se lograron cambios actitudinales hacia ellos. Además de esto, la empatía generó reconocimiento del otro y sus circunstancias, lo que demostró que existen condiciones de vida similares haciendo que, para los participantes en los ejercicios deliberativos, las categorías de 'víctima', 'excombatiente' y 'comunidad' resultaran difusas. Así pues, podría afirmar que para la dimensión individual la reconciliación es sinónimo de convivencia pacífica, y estos, en conjunto, son los objetivos de la construcción de paz (Acuerdos de la Habana, 2017: p.129).

3.2 Dimensión social

La relación con el Estado es un elemento sumamente importante para todos los participantes. En todas las mesas de deliberación se refirieron en algún momento a las instituciones estatales o a representantes del Gobierno y la relación que este mantiene con ellos. En la mayoría de casos se referían al Estado para expresar su inconformismo, y en otros pocos lo hicieron para expresar agradecimiento. A diferencia de la anterior dimensión, donde las categorías de 'víctima', 'excombatiente' y 'comunidad' son difusas en el plano discursivo y local, y pierden significado, en esta dimensión, estas categorías para los actores son de gran importancia porque es la manera en la que definen su relación con el Estado y la forma en que son reconocidos por las instituciones.

La relación de las víctimas con el Estado está mediada por su reconocimiento como sujetos de atención especial con derecho a ciertas medidas que les garantiza la reparación integral. Los excombatientes consideran que pasar por un proceso de desmovilización significa comprometerse a un pacto con el Estado, (Nussio, 2012). Y las personas de las comunidades consideran escaza su relación con el Estado hasta las épocas electorales, esto es porque solamente en periodo de votaciones son visitados constantemente por diferentes políticos con promesas de campaña y buscando hacer relaciones con asociaciones comunitarias a cambio de votos:

> Ese poco de sinvergüenzas comiendo y durmiendo se ganan veinte, treinta, cuarenta, cincuenta millones, ¿y quién trabaja por ellos? Nosotros los líderes que somos los que les ponemos los votos para que ellos se ganen esa plata y después de que suben allá se olvidan del pobre. (Líder comunitaria Cali, Octubre 30/2016).

A pesar de la relación diferenciada que los sujetos sostienen con el Estado, de común acuerdo en todas las mesas de deliberación y conversaciones informales, se manifestó que deben existir cambios estructurales y garantías materiales y simbólicas para que se pueda dar la reconciliación; y el único garante de estas condiciones es el Estado. Los actores consideran que no es suficiente el cambio actitudinal si no hay condiciones contextuales previas que les permita la vida digna y el buen desarrollo: "Como quiere el gobierno que haya paz si hay desempleo, hay hambre y la inseguridad que tenemos" (Víctima Cali, Octubre 30/2016). Conviene subrayar que las preocupaciones con respecto a las necesidades y a los problemas que los aquejan son compartidas por todos los actores. Es decir, tanto antiguos combatientes, como gente de las comunidades y víctimas sienten que, más allá del desarme de los grupos armados, deben existir garantías económicas y sociales, tanto para las poblaciones vulnerables, como para los excombatientes que se reintegran a la vida civil y para las comunidades, ya que solamente y a través de la mejora de condiciones de vida será posible alcanzar la reconciliación y en consecuencia la paz real.

La consecución de empleo es la necesidad más repetida y requerida por los participantes de esta investigación. El desempleo resulta ser la principal demanda insatisfecha que tienen los actores sociales en los municipios visitados. Ellos apuntan a tres razones por las cuales les es difícil conseguir empleo. Primero, consideran que existe escaza oferta laboral en sus municipios y barrios de residencia. Segundo, le atribuyen la falta de empleabilidad al bajo nivel educativo que poseen y la preparación inadecuada para el mercado existente. Y tercero, en el caso de los excombatientes, se sienten estigmatizados por sus empleadores, "A veces he entrado en empresas a trabajar y con el tiempo se dan de cuenta que yo he pertenecido a algún grupo y de una, eso de una me sacan" (Excombatiente Cali, Octubre 30(2016). La falta de oportunidades laborales se convierte en pesimismo y en sentimientos de desdicha. Para todos, si el Estado les diese la oportunidad de estudiar, invirtiera en los municipios, les diera opciones de empleabilidad, se reduciría la pobreza y,

por lo tanto, la violencia, “muchos de los compañeros que se han desmovilizado, hoy en día están delinquiendo otra vez, de nuevo, porque les prometieron estabilidad y no cumplieron.” (Excombatiente San Vicente, Agosto 7/2016).

La literatura sobre excombatientes que refiere a las motivaciones de ingreso a grupos armados (Nussio, 2012; Prieto, 2012; Reyes, 2016), coincide en que la falta de oportunidades económicas es uno de los determinantes para la participación en los grupos armados ilegales, en actividades ilícitas, o para reincidir en actividades ilegales tras participar en procesos de desmovilización. En el caso de desmovilizados, el Gobierno ha puesto en marcha varias medidas tendientes a contribuir al propósito de evitar la reincidencia por falta de estas oportunidades. La dimensión productiva que la ARN promueve dentro de la propuesta de reincorporación económica y las alianzas estratégicas con el sector privado para promover la empleabilidad son muestra de ello. Sin embargo, y según los excombatientes consultados, estás medidas han resultado ineficientes, ya que persisten los problemas de empleabilidad.

Para las Víctimas, la UARIV (s.f.) tiene diseñada un Ruta de Atención Integral Individual en la que aplica cinco medidas tendientes a garantizar la satisfacción de sus derechos; entre ellas, medidas económicas como la indemnización y la restitución (de tierras, de vivienda, fuente de ingreso, empleo, de acceso a crédito). Se afirma que la reparación también contempla el acompañamiento del Estado para el goce efectivo de sus derechos (UARIV, s.f.). No obstante, las víctimas constantemente se quejaron del incumplimiento de sus pagos, de la falta de atención hacia ellas y del abandono:

> En las montañas no se conocen funcionarios del Estado, no se conocen oportunidades. En las montañas sólo vivimos los campesinos, allá no sabemos quién es el doctor, no sabemos quién es el abogado, allá no sabemos nada de lo que se sabe por acá en las grandes ciudades, en las… en las urbes. (Víctima Neiva, Julio 9/2016).

Pero la falta de empleo y de oportunidades no es exclusiva de estos dos grupos, la comunidad también reclama atención. Para ellos, es requisito para la paz y la reconciliación la inversión en infraestructura y en vías de acceso y comunicación. La gente de las

comunidades en distintos municipios, y apoyadas por víctimas y excombatientes, coinciden en que el trabajo del campesino es el más importante pero también el más ingrato, ya que es poco rentable y muy desgastante.

> El campo hoy en día está muy abandonado, no tiene vías, no tiene acceso para que el campesino saque sus productos al pueblo o a la ciudad. Ahí ha estado la mayor déficit del Gobierno y del Estado que el campo lo tiene abandonado. La mayoría de los campesinos tienen en donde sembrar, tienen en donde cultivar pero no tienen como sacar, o si lo hay le sale más caro el transporte que lo que va a sacar a la ciudad. Y pues eso es como lo que más azota al pueblo colombiano: el abandono en el que está el campesino hoy en día. (Comunidad Chaparral, Septiembre 18/2016)

Para los participantes, el Estado es el directo responsable de las condiciones precarias en las que trabajan campesinos. La falta de inversión en vías de acceso complica el transporte de los alimentos y los encarece. Y la falta de tecnificación hace la labor del campesino un trabajo precario. Reducir la desigualdad y las precariedades de las comunidades marginales para lograr la reconciliación es una de las metas a las que apunta el reciente Acuerdo de paz con las FARC (2016). En este documento la paz es una construcción territorial que debe garantizar los derechos de las víctimas e impactar positivamente en la vida comunitaria, ofrecer participación activa y plural, y con este promover la convivencia pacífica y la reconciliación.

Sin importar la manera en que los participantes son vistos por el Estado, la relación con éste está minada por la incapacidad para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes: “No se trata de que le regalen a uno, pero que le dan a uno posibilidades de hacer su casa, por ejemplo.” (Víctima San Vicente del Caguán, Agosto 7/2016), y por el incumplimiento de los compromisos ya pactados: “El gobierno promete, da esos discursos, se compromete y si cumpliera en algunos términos las cosas serían diferentes, distintas (…) Como en el caso de uno que le prometieron y nada” (Excombatiente Cali, Octubre 30/2016) . Las promesas incumplidas del Estado es una de las causas de desconfianza y, en consecuencia esto ha generado que no se tome en serio su papel como mediador en el fin

del conflicto. Y en una panorama de posacuerdo cuya agenda de reconciliación es prioridad, la desconfianza es un punto de quiebre.

En conclusión, la dimensión social muestra que la reconciliación debe abarcar espacios más amplios, es decir, también se debe pensar en las relaciones que el conflicto y la violencia ha dejado entre las comunidades y el Estado. Si bien, las comunidades no buscan un Estado garantista, sí exigen se les resuelvan las demandas sociales históricas y las nuevas que surgen en el contexto de posconflicto, y para esto se deben construir estructuras de interacción cooperativa entre el Estado y la sociedad.

Considero que es imprescindible se abra el espectro de análisis y en la práctica a la reconciliación. No es suficiente que el análisis se quede concentrado en las relaciones vecinales, si bien son de gran importancia porque relacionan a los sujetos protagonistas, se debe concebir la reconciliación como un proceso más amplio, con macro-efectos y con problemas para consolidar un poder central. Como solución a esto, el Estado podría identificar a los líderes comunitarios y asociaciones sociales representativas y junto a ellos identificar las principales necesidades, de manera que las comunidades sientan el interés, se garantice el diálogo continuo y se establezcan relaciones de cooperación. Lo que la gente expresa y esta investigación sugiere mediante la dimensión social, es que el Estado debe manifestarse en logros concretos, respaldando los pactos sociales ya acordados y atender las necesidades propias de las sociedades en posconflicto.

REFLEXIONES FINALES

La reconciliación no es solo un proceso comunitario y vecinal

> *Finalmente la guerra la vamos a vivir los pobres porque el rico está allá y finalmente el rico es el que va a poner algunos recursos económicos para que entre nosotros mismos nos matemos, simple y sencillamente es eso. El soldado, el paramilitar, el guerrillero, todos provenimos de familia humilde, de familias pobres, y finalmente el rico no va a la guerra pero si incita, sí, sí mantiene digamos de una u otra manera, poniendo como todos los días ese fosforito en ese polvorín ¿cierto? Pa' que se encienda y finalmente nosotros somos los perjudicados*.
>
> -Excombatiente de las FARC, Chaparral, Septiembre 18/2016

Los actores sociales, tal como lo mostraron en las mesas de deliberación política, tienen ideas favorables para la reconciliación a nivel comunitario. La posición social compartida y las experiencias personales contiguas generan proximidad social, y esto produce empatía y facilita la (re)construcción de los vínculos rotos a causa del conflicto y de las relaciones sociales. Comunidades y víctimas comparten necesidades con los excombatientes; no existió una actitud de rechazo hacia los excombatientes, por el contrario, las comunidades y las víctimas estaban dispuestas a ayudarlos, a trabajar en conjunto, y valoran aquellos espacios de encuentro donde pueden acercarse los unos a los otros.

Aunque hubo gente de las comunidades que expresó temor con la llegada de excombatientes a sus zonas, esta no fue una actitud generalizada; mayoritariamente expresaron actitudes empáticas tras compartir problemas comunes o cuando el excombatiente contaba poco o algo de su experiencia personal. Los excombatientes sintieron también buena actitud de parte de las comunidades y se sintieron recibidos. Hay dos factores que influyeron en esta situación: el primero, la labor que hace la ARN en las comunidades receptoras por medio del trabajo social de la dimensión comunitaria que ofrecen, el cual prepara tanto a las comunidades como a los excombatientes para trabajar en conjunto. El segundo, las experiencias compartidas entre los actores. La situación marginal

que viven las comunidades donde suelen asentarse los excombatientes, quienes por años también se han sentido excluidos, además de compartir historias de vida y pasado de violencia, hace que se sientan identificados unos con otros.

Lo que propusieron los actores sociales para que hubiese reconciliación y para apoyar la construcción de paz son peticiones puntuales que recaen en el Estado y con estas buscan tener bienestar, vida digna y, en consecuencia, convivencia pacífica. Si bien los actores no consideraron que la solución fuese un Estado garantista, porque como dice una víctima "no es enseñar a que cada mes llega una mensualidad, un subsidio, es enseñarle a hacer algo para que con ese algo yo pueda obtener los recursos y no ponerme en la tarea de robarle al vecino o robarle al otro (…) sino que yo con ese producto que tengo y que el Gobierno vea lo que yo aprendí me ayude a comercializar y lo saco a vender" (víctima Neiva, Julio 9 de 2016), sí consideran, de manera consensual, que la intervención del Estado por medio de políticas sociales incluyentes ayudaría a solucionar ciertos problemas locales. Además, se le demandó al Estado que saldará la deuda social que tiene con las comunidades afectadas por el conflicto y con los excombatientes que han cumplido como participantes del programa de DDR —Desarme, Desmovilización y Reintegración—.

Son dos las acciones específicas en las que se pidieron intervención estatal para garantizar vida digna y convivencia pacífica. La primera de ellas fue la creación de políticas incluyentes y eficientes destinadas a la superación de la pobreza, que garantizaran la consecución de empleo para todos los actores. La segunda acción fue una renovada política agraria en las zonas rurales que incluya inversión en vías de acceso e infraestructura y que sea de alto impacto contra el narcotráfico y para la erradicación de los cultivos ilícitos. La sustitución de cultivos, acompañada de una reforma al agro, sería una buena acción, ya que por medio de esta habría intervención social en las zonas más olvidadas, se vería afectada la economía de guerra y existiría un compromiso colectivo de trabajo entre las comunidades y el Estado.

¿Víctima, victimario y comunidad?

> *Porque considero que nosotros para convivir en armonía no tiene que haber ninguna diferencia de que si usted es desmovilizado, que si usted es víctima. Yo considero que no hay esa esa discriminación. Más bien puede haber discriminación por parte de los gobiernos que hoy día están administrando nuestros municipios y nuestros departamentos.*
>
> -Excombatiente de las FARC, Florencia, Agosto 5/2016.

Entre los grupos poblaciones estudiados no es posible determinar que existan divisiones profundas por la identidad o el pasado de los participantes, "ya sea porque hace tiempo dejaron de serlo o porque el cansancio de la guerra llevó a superar las divisiones" (Rettberg, 2014, p. 29). Prieto (2012) considera que las divisiones categóricas de 'víctima', 'excombatiente' y 'comunidades' no siempre son nítidas y no aplican en las dinámicas locales. Hay excombatientes que se sienten víctimas, víctimas que tienen familiares combatientes y personas de las comunidades que comparten vecindario con víctimas y personas en proceso de reintegración; además de esto, como se mostró anteriormente, existe proximidad social compartida, es decir, condiciones similares en términos socioeconómicos, sumado a la misma geografía de la violencia, lo que permite explicar las dificultades compartidas y sus impactos, y, en suma, puede ser un facilitador de empatía y para la construcción de relaciones interpersonales.

Recapitulando, en el caso del ejercicio deliberativo, de los treinta y seis excombatientes partícipes, veintidós afirmaron ser víctimas, mayoritariamente de la guerrilla (de estos, diecinueve excombatientes afirmaron ser víctimas de la misma guerrilla a la que pertenecen), seguidos por aquellos que afirmaron ser víctimas de múltiples actores. De las treinta y siete personas no excombatientes participantes, veintitrés de ellas eran víctimas del conflicto armado, en su mayoría mujeres, y su principal grupo victimario también era la guerrilla. La gran mayoría de las personas asistentes viven en el barrio donde el grupo focal fue realizado, y las que no viven ahí se desplazaron desde veredas rurales cercanas. Los municipios visitados, específicamente los barrios donde se realizó la actividad, son lugares de difícil acceso, con precariedad de servicios públicos y afectados

por el desempleo y la informalidad. Por ejemplo, en Florencia, San Vicente del Caguán, Neiva, Cali y Chaparral nos reunimos en los salones comunales de barrios de invasión, donde hay dificultades para el transporte y problemas de seguridad. En El Bagre y Puerto Asís, aunque se habla de posconflicto, las personas identifican recrudecimiento de la violencia y la llegada de nuevos actores.

En todo caso, la llegada de los programas de la ARN y de algunas ONG internacionales representó un cambio sustancial en las relaciones de los actores y en la apropiación de los espacios comunes y cotidianos. Los espacios de encuentro y de diálogo han sido fundamentales para el reconocimiento del otro y de sus necesidades; y la seguridad fortalecida les ha permitido desplazarse por caminos intransitables. El desarrollo de proyectos conjuntos, compartir campos laborales y el contacto ocasional también ha contribuido al desarrollo y mejora de relaciones de confianza; y, a largo plazo, contribuye a la convivencia pacífica. Por esta razón, se concluye que, en el plano local, las categorías con las que se habla de los actores no representan algún inconveniente o problema. Sin embargo, ser víctima o excombatiente sí es de gran importancia y tiene gran significado frente al Estado.

El cumplimiento de los compromisos que el Estado adquiere con las víctimas y excombatientes tras su reconocimiento como tal son esenciales. Si bien, el reconocimiento hace que sea una relación de doble vía, tal como lo implica un contrato social, para los actores es vital y más importante el cumplimiento de los deberes y derechos desde el Estado. Además, del cumplimiento de lo pactado depende la (re)construcción de confianza con las instituciones públicas.

Paz igual a reconciliación / Reconciliación igual a paz

> *"(…) También que cuando se vayan a hacer trabajos en los municipios o en las veredas que haya la integración de todos para que pueda haber la reconciliación y el perdón, porque o sino ¿cómo nos vamos a reconciliar si no nos ponen a trabajar juntos?"*
>
> -Víctima, El Bagre, Octubre 31/2016

Para las comunidades, víctimas y excombatientes, la reconciliación y la paz están estrechamente ligadas, una es condición y requisito de la existencia de la otra. La reconciliación es un medio para que haya paz, y la paz, para los actores, es sinónimo de convivencia pacífica. Pensar esta equivalencia permite establecer que los dos conceptos tienen una dimensión individual y colectiva, toda vez que implican la construcción personal que repercute en el perdón y en el cambio de actitudes como proceso individual; y la construcción de comunidad y la reconstrucción del tejido social fracturado, que representa lo colectivo. Es preciso aclarar que la reconciliación como medio para alcanzar la paz es un proceso continuo y que requiere la participación de todos los actores y diversidad de elementos endógenos y exógenos; y se vive en la cotidianidad, lugar donde se comparten experiencias y en donde deben solidificarse las dinámicas locales y las acciones estatales para evitar la recaída al conflicto.

Mesas de deliberación como apoyo a procesos de reparación

Las mesas deliberativas, además de ser escenarios privilegiados para la observación y la recolección de la información, son también espacios sociales dotados de vida y de significados comunitarios propicios para la reconciliación; en este caso las mesas deliberativas se convirtieron en experiencia de sanación personal y colectiva. Para varios excombatientes el encuentro con víctimas y comunidad les ayudó a su proceso de sanación individual, en el que le hicieron frente a la memoria, reconocieron la responsabilidad en acciones militares y, aunque algunas veces justificaron este accionar con ser propio de la guerra, pidieron perdón por haber causado víctimas y dolor. Tanto comunidades como víctimas recibieron de buena forma este gesto. A las víctimas les sirvió para enfrentar el

temor al encuentro con sus victimarios y para todos los participantes reconocer la humanidad que la guerra les ha hecho perder. Podría sugerir que las mesas de deliberación son ejercicios colectivos útiles para apoyar ciertos actos de reparación.

Las mesas pueden servir de escenario para las iniciativas de reparación colectiva, ayudar a construir dignidades afectadas como las de las víctimas y de sus comunidades, restablecer la conciencia moral, contribuir a la reconstrucción de lazos familiares y vecinales, y servir de apoyo para los procesos de sanación individual. Es deber del Estado y sus instituciones promover iniciativas de encuentro entre los actores, donde se permitan las interacciones y se creen lazos personales en busca de disminuir los prejuicios y actitudes negativas pero, en principio, debe sugerirse que mientras se reducen los prejuicios y temores debe haber acompañamiento profesional y garantías de seguridad; esto en busca que esta iniciativa se adapte a la realidad local y realmente cumpla con su objetivo reparador.

[21]

[21] Grafitti pintado por la comunidad en barrio de invasión, San Vicente del Caguán.

Bibliografía

Agencia para la Normalización y la Reincorporación ARN (s.f.), Reintegración. Recuperado de: http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia

_____. (s.f.) Aliados de la reintegración. Recuperado de: http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/aliados.aspx

Alto Comisionado para la Paz. (2016). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto*. Noviembre 24 de 2016. Bogotá, Colombia. Ed. Alto Comisionado para la Paz.

_____. (2016). Punto 4: Solución al problema de drogas ilícitas. En: *Acuerdo Final para la terminación del conflicto. (*pp. 98 – 123) Bogotá, Colombia: Alto Comisionado para la Paz.

"La guerra en Colombia ha terminado": el presidente Juan Manuel Santos celebra con líderes mundiales el acuerdo de paz con las FARC (22 de septiembre de 2016) *BBC MUNDO.* Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37436901

Beristain, Carlos Martín (2003). *Reconciliación luego de conflictos violentos: un marco teórico*. Institute for democracy and electoral assistance (pp. 15- 52)

Beristaín, Carlos; Páez, Darío; Rime, B. & Kanyangara, Patrick. (2010). Efectos psicosociales de la participación en rituales de justicia transicional. En: revista de Piscología Vol. 28 (1)

Betancourt, Paola & Theidon, Kimberly. (2006). *Transiciones conflictivas: combatientes desmovilizados en Colombia*. En: Análisis político no.58, (pp. 92-111) Bogotá, Colombia.

Bonilla-Jimenez, Ivonne & Escobar, Jazmine (s.f.) *Grupos focales: una guía conceptual y metodológica.* En: Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología. Vol. 9 No. 1 pp, 51-67. Universidad El Bosque

Bueno, María Angélica. (2006). *La reconciliación como un proceso socio-político. Aproximaciones teóricas.* En: Derechos humanos y conflicto, Reflexión política Año 8 No.15, junio de 2006. Colombia.

Brugué, Quim. (2011) *Recuperar la política desde la deliberación.* En: Revista Internacional de Organizaciones, No. 7, Diciembre 2011, Págs. 157 – 174.

Castel, Antoni. (2009). *La justicia tradicional en la reconciliación de Rwanda y Burundi*. (pp. 53 - 63) Revista CIDOB d'Afers Internacionals, num 87.

Castilla, Juan Carlos (2015) *Reconciliación de Malí; Mayo en Kidal, inflexión en la segunda fase del proceso*. En: Revista UNISCO, No. 37 (enero, 2015)

Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH. (2013). *Basta ya Colombia: memorias de guerra y dignidad.* Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica.

_____. (2014) *¿Qué es el Centro Nacional de Memoria Histórica?* Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica

Comisión colombiana de juristas, *Anotaciones sobre la ley de "justicia y paz": una mirada desde el derecho de las víctimas*, Bogotá, 2007, (Pp. 13-14). Recuperado de: http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/anotaciones_sobre_la_ley_de_justicia_y_paz.pdf

Cortés, López, Pérez, Pineda & Torres. (2015). *Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano*. Pontificia Universidad Javeriana y Fundación Universitaria Konrad Lorendz, Diciembre de 2015. Bogotá, Colombia.

De Gamboa, Camila. (2004). Perdón y reconciliación política: dos medidas restaurativas para enfrentar el pasado. En: Revista Estudios Socio-Jurídicos 6 (1) (PP. 81 – 110) Bogotá, Colombia.

De Greiff, Pablo. (2009). *"El carácter exigente de la reconciliación"* En: The Role of Apologies in National Reconciliation Processes.

De Zubiría Samper, Sergio. (2015*). Las dimensiones políticas y culturales en el contexto del conflicto colombiano*. (Págs. 183- 226) Comisión Histórica del Conflicto y Sus Víctimas, Bogotá, Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (1 de diciembre de 2008). Política Nacional De Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales [Conpes 3554].

Duncan, Gustavo. (2015). *Exclusión, Insurrección y crimen.* (Pp. 227 – 264) En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Noviembre 2015. Colombia.

El Congreso de Colombia. (Julio 25 de 2005). Ley de Justicia y Paz. [Ley 975 de 2005]. DO: 45.980

El Congreso de la República. (Junio 10 de 2011). Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras [Ley 1448 de 2011].

El Tiempo (2016), *Ejército y FARC chocan por versión de muerte de dos guerrilleros.* [16 de noviembre de 2016] Recuperado de: http://www.eltiempo.com/justicia/cortes/mueren-guerrilleros-en-el-sur-de-bolivar-43870

Galindo, Luisa; Guzmán, Leonor & Tovar, Claudia. (2008). *Desmovilización y convivencia local: el punto de las comunidades receptoras.* Revista Diversitas – Perspectivas en Psicología. Vol.4 No. 2 Pp. 305 - 317 Universidad Javeriana. Bogotá.

Galindo, Luisa; Guzmán, Leonor & Tovar, Claudia (2008) *Desmovilización y convivencia local: el punto de vista de las comunidades receptoras* (Pp. 305 – 317). En: Revista Diversitas Vol.4 No.2 Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Giraldo R., Jorge. *Política y guerra sin compasión. Un Estado debilitado con una dirigencia incauta.* En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Noviembre 2015. Colombia.

González, Fernán; Bolívar, Ingrid & Vázquez, Teófilo. (2003). *Violencia Política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Ed. Cinep. Bogotá, Colombia.

Guber, Rosana (2004) El salvaje metropolitano: Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Ed. Paidós, Buenos Aires, Argentina.

Guerra, María & Plata, Juan. (2005). *Estado de la investigación sobre conflicto, posconflicto, reconciliación y papel de la sociedad civil en Colombia*. En: Revista de Estudios Sociales no. 21 (pp. 81-92). Agosto de 2005.

Gutiérrez, N.; Martínez, U. & Ugarriza, J. (2012) *Mesas de deliberación política para el posconflicto: una estrategia de reconciliación y profundización de la democracia.* (Pp. 10 - 31) En: Revista Centro de Estudios Políticos CEP. Julio – diciembre 2012. No. 7 Bogotá, Colombia.

INDEPAZ (s.f.) Proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC. [pdf] Recuperado de: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/04/Proceso_de_paz_con_las_Autodefensas.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2014) *Guía 8 Familia y Reconciliación.* Revista Bienestar en Familia/Fortaleciendo el Amor en Familia. Bogotá, Colombia.

Kaplan & Nussio. (2016). *Explaining recidivism of ex-combatants in Colombia.* (Pp. 1 -30) En: Journal of Conflict Resolution (1) (Pp. 1 – 30) Recuperado de: http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/573b487943c12.pdf

Kawulich, Barbara. (2005). *La observación participante como método de recolección de datos.* En: Forum: Qualitative Social Research. Vol. 6, No. 2. Mayo 2005.

Lederach, John Paul. (2007). *Cap. III. Reconciliación: la construcción de relaciones*. En: Construyendo la paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas. (Pp. 57-70) Colección Red Gernika. Bogotá, Colombia.

_____. (2007). Cap. III. Reconciliación: la construcción de relaciones. En: Construyendo la paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas. Colección Red Gernika. Bogotá, Colombia. (pp. 57-70).

Lillie, C. & Janoff-Bulman, R. (2007). Macro versus micro justice and perceived fairness of truth and reconciliation commissions. Peace and Conflict, 13, 221-236.

Mack Chang, Helen Beatriz. (2005). *La reconciliación en Guatemala: un proceso ausente.* Caso de estudio. Pp. 175-203.

Martínez Cortés, Paula. (2013). *Ley de víctimas y restitución de tierras en Colombia en contexto. Un análisis de las contradicciones entre el modelo agrario y la reparación a las víctimas.* FDCL, Berlín, diciembre de 2013.

Méndez, María Lucia (2011). *Revisión de la literatura especializada en reconciliación*. Friedrich Ebert Stiftung en Colombia –FESCOL-. Bogotá, Julio de 2011.

Nussio, Enzo (2012) *La vida después de la desmovilización*. Ed. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.

_____. (2013) *Desarme, Desmovilización y reintegración de excombatientes: políticas y actores del postconflicto.* (pp. 8 – 16) En: Revista Colombia Internacional 77, enero a abril de 2013, 316.

Pécaut, Daniel (2015) *Una lucha armada al servicio del statu quo social y político.* En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (pp. 547 – 588) noviembre 2015. Bogotá, Colombia.

Pizarro Leongómez, Eduardo (2015) *Una lectura múltiple y plural de la historia.* En Comisión histórica del conflicto y sus víctimas (pp. 21- 99) noviembre 2015 Bogotá, Colombia.

Prieto, Juan Diego (2012) *Guerras, paces y vidas entrelazadas: Coexistencia y relaciones locales entre víctimas, excombatientes y comunidades en Colombia*. (Tesis de maestría) Universidad de los Andes, Bogotá.

Oficina Enlace Alta Consejería para la Reintegración Policía Nacional (2009) *Desmovilizados colectivos e individuales: Informe Control y Monitoreo Julio*. Julio de 2009. Bogotá, Colombia.

Restrepo, Eduardo. (s.f.). *"Técnicas etnográficas"*, (Pp. 1 – 27) PDF.

Rettberg, Angelika. (2013). *La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional*. Estudios Políticos, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 13-36).

_____. (2014). *"Encuentro con los otros: perspectivas para la reconciliación en Colombia"*, en Ana María Ibañez y Daniel Mejía (compiladores). Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia: ¿Cómo construir un posconflicto sostenible? Bogotá: Ediciones Uniandes.

Rettberg, Angelika & Ugarriza, Juan E. (2016) *Reconciliation: A comprehensive framework for empirical analysis* (pp: 1 – 24) En: Rev. Security Dialogue

Reyes Posada, Alejandro (2016). *Guerreros y Campesinos: Despojo y restitución de tierras en Colombia*. Ed, Planeta Colombiana. Colombia

Semana (2014) *Diálogos: los doce representantes de las víctimas.* (Agosto/16/2014) Revista Semana. Recuperado de: http://www.semana.com/nacion/articulo/dialogos-los-doce-representantes-de-las-victimas/399279-3

_____. (2015) *Proceso de paz: Así comenzó todo.* (Agosto/26/2015) Revista Semana. Recuperado de: http://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-asi-comenzo-todo/440079-3

Talpin, J. (2012) *What can etnography bring to the study of deliverative democracy?* (pp. 143-163) En: Revista Internacional Sociología. Diciembre 2012

Tedesco, Laura. (2007). *Estado en América Latina ¿fallido o en proceso de formación?* Fundación para las ideas internacionales y el diálogo exterior. Documento de trabajo, Mayo 2007

Torrijos, Vicente. (2015). *Cartografía del Conflicto. Pautas interpretativas sobre la evolución del conflicto regular colombiano*. (Pp. 589-627) En: Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas. Publicado por: Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y construcción de paz estable y duradera en Colombia. Bogotá, Colombia.

Ugarriza, Juan Esteban. (2013). *La dimensión política del posconflicto. Discusiones conceptuales y avances empíricos,* (Pp. 141 – 176). En: Rev. Colombia Internacional 77

_____. (2012). Avances y resultados de la investigacion empirica sobre deliberación. En J. Cuervo, J. Fernandez, & R. &. Gargarella, *El giro deliberativo en la democracia* (Pp. 243 - 292). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV- (2018), *Registro Único de Víctimas (RUV).* Recuperado de: https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV

_____. (2016) Lineamientos operativos para el ingreso al RUV de víctimas indirectas identificadas en la etapa de documentación. Recuperado de: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/38lineamientoparaelingresoalruv-acuerdosregistroreparacionv1.pdf

Viaene, Lieselotte. (2013). *La relevancia local de procesos de justicia transicional. Voces de sobrevivientes indígenas sobre justicia y reconciliación en Guatemala posconflicto.* (Pp. 85-112) En: Revista Antropológica Antípoda No. 16, enero – junio 2013. Bogotá, Colombia.

Villarraga Sarmiento, Álvaro. (2013). *Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia.* (Pp. 107 -140) En: Colombia Internacional 77, enero a abril de 2013 (316).

_____. (2015) *Experiencias de reconciliación desde la sociedad civil*. (Pp. 131 – 133) En: Reconciliación: el gran desafío de Colombia, Ed. Semana Libros, Bogotá, Colombia.

ANEXO

La convocatoria de participantes a cada mesa deliberativa por municipio se organizó así:

Neiva: en total hubo veintitrés participantes organizados en tres mesas deliberativas. Una mesa de siete participantes, otra de diez y la última de seis. En el primer grupo de siete participantes hubo cuatro excombatientes de las FARC, tres personas de la comunidad y dos víctimas del conflicto: una víctima de paramilitares y otra de guerrilla. La segunda mesa de diez participantes tuvo cinco excombatientes: cuatro de las FARC y una de las AUC; cuatro víctimas en total: dos de guerrilla, una del Estado y otra de un grupo no identificado; y una persona de la comunidad. Y el tercer grupo estuvo formado por tres exmiembros de las FARC que afirmaron ser víctimas de guerrilla, uno de ellos afirmó también ser víctima del Estado; y por tres personas de comunidades. De manera general, todos los asistentes de Neiva afirmaron ser bachilleres, a excepción de un hombre excombatiente que no ha estudiado y de una excombatiente que afirmó ser universitaria.

Florencia: aquí se realizaron dos mesas deliberativas, cada una con seis participantes. La primera mesa de cuatro mujeres y dos hombres. Dos hombres y una mujer eran excombatientes: dos de las FARC y uno de las AUC, los tres afirmaron ser víctimas de grupos armados ilegales; dos mujeres víctimas de guerrilla; y una mujer que representaba a la comunidad. De ellos, cuatro de los participantes, aquellos que eran desmovilizados y una de las víctimas, afirmaron ser bachilleres; la otra víctima y la persona de la comunidad dijeron tener quinto y tercero de primaria respectivamente. La segunda mesa deliberativa estuvo conformada por tres excombatientes y tres víctimas. Los desmovilizados fueron de las FARC y aseguraron ser víctimas de guerrilla y de paramilitares, y pertenecieron a las filas a los diez, veintinueve y dieciocho años respectivamente. Los otros tres personajes son víctimas, dos de guerrilla y una de paramilitares; las dos primeras no tienen ningún grado de escolaridad y no saben leer ni escribir. La edad promedio de esta mesa fue de cincuenta y tres años, siendo la mesa con más adultos mayores de la investigación.

San Vicente del Caguán: este fue un caso especial, hubo gran convocatoria por parte de la operadora de la ARN, pero la disposición fue baja, lo que ocurrió, en gran medida, porque los desmovilizados estaban siendo amenazados y tildados de “desertores” por la misma guerrilla, así que el temor al reconocimiento que podrían tener al ser partícipes de la

actividad los hizo declinar la invitación. Por otra parte, el único hombre excombatiente asistente sufre de un tipo de "delirio persecutorio" que se vio intensificado por las recientes amenazas, sin embargo, enfrentando su miedo y con ayuda de su esposa, decidió participar (nota de campo San Vicente, Agosto 7/2016).

En este municipio se realizó una mesa deliberativa de ocho participantes, siete mujeres y un hombre. Fueron cuatro desmovilizados, todos de guerrilla de las FARC, dos de ellos estuvieron cinco años en las filas de guerrilla, uno de ellos estuvo once años y otro estuvo siete años. Además, todos los excombatientes afirmaron ser víctimas de guerrilla, y uno de ellos dijo serlo también de la policía. Esta mesa la acompañaron tres víctimas: la primera de la policía y del ejército, la segunda de paramilitares y la tercera de guerrilla; y un habitante de la comunidad. En general, los participantes tenían buen nivel de escolaridad, de quinto de primaria hacia arriba, y la edad promedio fue de veintitrés años.

Cali: las mesas deliberativas se realizaron en el distrito de Aguablanca, caracterizado principalmente por ser un sector de migrantes de la zona del pacífico con altos índices de criminalidad (nota de campo, Cali, octubre 31/2017). Cali fue uno de los lugares con más amplia convocatoria de gente de comunidad adulta mayor y contó con gran presencia de comunidad afrocolombiana. Se realizaron dos mesas de deliberación, cada una de seis participantes. El primer grupo contó con dos desmovilizados del ELN y una de las FARC, todos ellos afirmaron ser víctimas de la guerrilla y uno dijo ser víctima también de paramilitares; así mismo, hubo una víctima de guerrilla y dos personas de la comunidad. De la segunda mesa participaron dos excombatientes de las FARC y una del ELN, dos de ellos afirmaron haber pertenecido tan solo un año al grupo; una víctima de un grupo no identificado y dos habitantes del barrio.

El Bagre: en este municipio ubicado en el Bajo Cauca antioqueño se realizaron dos mesas deliberativas con seis participantes cada una. La primera estuvo conformada por tres mujeres y tres hombres, dos de las mujeres afirmaron ser víctimas de paramilitares, una de ellas sin ningún grado de escolaridad. Por parte de los excombatientes hubo tres personas de las AUC, dos hombres y una mujer; la mujer perteneció veintitrés años al grupo armado, y uno de los hombres aseguró ser víctima de guerrilla; todos se desmovilizaron en el 2005. La segunda mesa se conformó también por tres hombres y tres mujeres, todos mayores de

veintisiete años. En la mesa hubo tres víctimas, dos hombres víctimas de guerrilla y paramilitares, y una mujer víctima solo de guerrilla. Dos de los excombatientes fueron de las AUC y una del ELN. La mujer excombatiente del ELN permaneció en las filas dieciséis años y aseguró que hacía poco su hija mayor había sido violada por un paramilitar por retaliaciones contra ella, esto generó contratiempo en la organización de la mesa ya que ella no estaba dispuesta a sentarse con excombatientes paramilitares; sin embargo, luego de conversar con ella y llegar a acuerdos, accedió participar en el ejercicio (nota de campo de Bagre, octubre 31/2016).

Chaparral: en este municipio, ubicado en el Tolima, se realizó una mesa deliberativa de diez participantes: cinco hombres excombatientes de las FARC, una víctima del Estado y cuatro personas de comunidades. La edad promedio en esta mesa fue de treinta y seis años y el grado de escolaridad de los participantes estuvo entre quinto de primaria y once de bachillerato. Esta mesa estuvo acompañada por una líder de comunidad religiosa, quien era la dueña de la casa donde se realizó el ejercicio.

Puerto Asís: en el Putumayo se realizaron tres mesas de deliberación. La primera tuvo seis participantes: cuatro hombres y dos mujeres. Las dos mujeres fueron combatientes del ELN por cinco años, desmovilizadas una en el 2006 y la otra en el 2007, y el otro excombatiente era un hombre de veinticuatro años desmovilizado de las FARC en el 2010. Además, participaron dos víctimas: un hombre víctima de guerrilla y paramilitares, y otro víctima solo de guerrilla. Todos los asistentes afirmaron ser bachilleres. La segunda mesa estuvo formada por diez personas, nueve hombres y una mujer. Los excombatientes fueron cinco: tres de las FARC y dos del ELN, tres de ellos afirmaron haber sido víctimas de guerrilla. Dos hombres, uno de cincuenta y siete y otro de treinta son las víctimas de guerrilla que acompañaron esta mesa. Todos los participantes de esta mesa completaron la educación básica media. La tercera mesa estuvo conformada por ocho personas: tres mujeres y cinco hombres. Dos de las mujeres y uno de los hombres eran excombatientes de las FARC, desmovilizados en el 2008, 2009 y 2010. Hubo tres víctimas: dos de guerrilla y uno del Estado, estos además fueron los que registraron menor escolaridad.

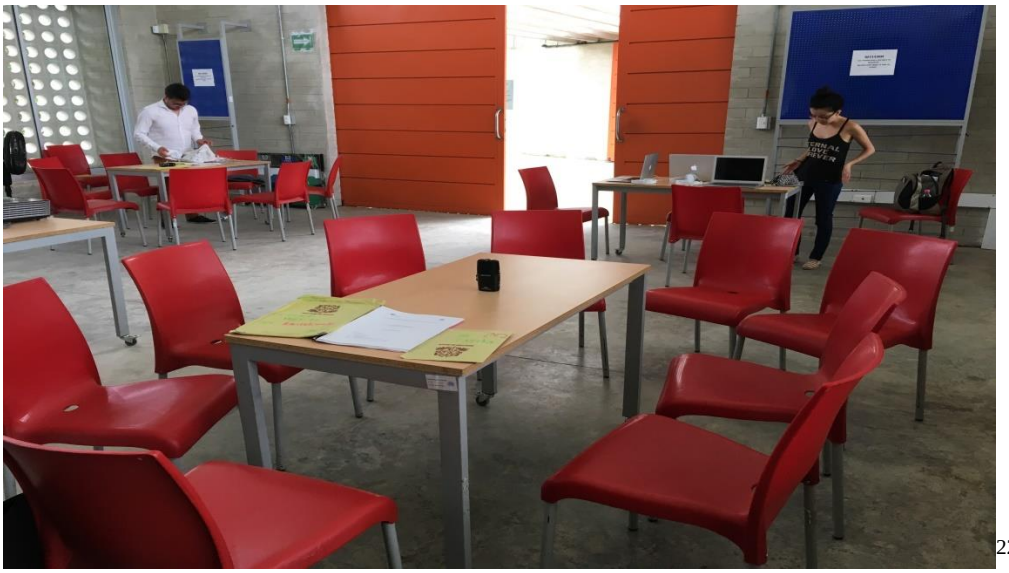 [22]

[23]

[22] Salón del parque educativo Yamesíes, en el municipio de El Bagre, Antioquia. Lugar adecuado para empezar los grupos focales.

[23] Mesa de deliberación en Puerto Asís, Putumayo. Señor de camiseta de Colombia, señor de camiseta rosada y señora de rojo son exguerrilleros; señor de cachucha se presenta como líder pero se presume es miliciano; resto de participantes son personas de comunidad.